

IMPAC – Instituto Municipal de Participación Ciudadana

101. Participación Ciudadana

► **Informe Final**
Evaluación de Consistencia
y Resultados

**Programa Anual de
Evaluación 2026**

Resumen Ejecutivo

El Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC) de Tijuana fue creado en 2013 con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana en el gobierno municipal, promoviendo una cultura política basada en la democracia participativa, transparencia y evaluación continua de las políticas públicas. Este programa responde a la necesidad de superar la limitada participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales, alineándose con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 bajo la estrategia de promover comunidades más participativas. La presente evaluación de Consistencia y Resultados, realizada en 2026 por la Universidad Tecnológica de Tijuana, analiza el desempeño integral del programa, identificando fortalezas y áreas de mejora para incrementar su impacto social.

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza y valora de manera sistemática el diseño y desempeño global de los programas, en mejora de la gestión, medir el logro de los resultados con base a la matriz de resultados, MIR.

A continuación, se detalla el resumen de los seis temas que contiene la presente evaluación de acuerdo con los términos de referencia de la evaluación de consistencia y resultados, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diseño: El diseño del programa se caracteriza por contar con una estructura sólida y coherente, con una definición clara del problema público central, que es la limitada participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales en Tijuana. Se identifican adecuadamente las poblaciones objetivo, incluyendo ciudadanos mayores de edad residentes en Tijuana y representantes de organizaciones civiles, colegios, barras de profesionistas, entre otros. El programa establece indicadores cuantitativos y cualitativos para medir avance y resultados.

El programa presupuestario (Pp) evaluado normativamente en 2026 cumple con lo establecido al exponer de manera clara el problema público que busca atender. Esta necesidad se documenta en los instrumentos “Diagnóstico” y “Justificación de la Intervención del Programa”, así como en el “Árbol de Problemas” y “Árbol de Objetivos”, elaborados conforme a la Metodología del Marco Lógico. La población objetivo está integrada por representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil que participan en los subcomités sectoriales, así como por consejeras y consejeros ciudadanos miembros de los subcomités delegacionales. Esta población se cuantifica en un total de 1,467,282 personas.

La estrategia de intervención del programa se estructura en tres componentes: C 1: Evaluación ciudadana y de subcomités sobre el seguimiento de programas y acciones de gobierno.

C2. Operación efectiva de espacios de participación ciudadana y C3. Implementación de programas de formación para el liderazgo ciudadano.

Los indicadores del programa presentan un diseño adecuado, ya que son claros, pertinentes, viables, susceptibles de ser monitoreados y coherentes con los objetivos planteados.

Planeación y Orientación a Resultados: El programa muestra una planeación estratégica bien orientada hacia resultados medibles y alcanzables. Se destaca el compromiso institucional con la mejora continua, evidenciado en el 100% de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) detectados en evaluaciones previas. La planeación incluye metas específicas anualizadas, alineadas con los planes nacionales, estatales y municipales de desarrollo, así como acciones para atender a la población objetivo con enfoque de inclusión y equidad. Se incrementaron los mecanismos para garantizar que las actividades operativas respondan a los objetivos estratégicos y que los indicadores reflejen con precisión el impacto social buscado.

Cobertura y Focalización: La cobertura del programa se sustenta en una estrategia que considera la heterogeneidad de la población de Tijuana, incorporando criterios de género y grupos vulnerables para garantizar la participación equitativa. El programa establece metas claras de cobertura en su POA anual, respaldadas por un presupuesto adecuado que permite una atención progresiva y focalizada en subcomités delegacionales y sectores específicos de la sociedad civil. Sin embargo, persisten retos para identificar de manera precisa el total de la población objetivo —una debilidad señalada es la falta de claridad en la cuantificación y segmentación lo cual puede impactar la asignación eficiente de recursos.

Operación: El módulo operativo revela que las actividades y procesos se ejecutan con efectividad y buena organización, facilitando el funcionamiento adecuado de los espacios de participación ciudadana como los Subcomités Delegacionales y Sectoriales, el Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN), y otros consejos vinculados. No obstante, se identificaron deficiencias en los medios de verificación, como la falta de claridad sobre responsables y la periodicidad en la emisión de reportes, afectando la trazabilidad y el seguimiento constante. Es necesario fortalecer los manuales operativos accesibles y transparentes para la población, así como mejorar la asignación de responsabilidades para optimizar la operación cotidiana.

Percepción de la Población Atendida: La evaluación revela una percepción positiva entre la población atendida respecto al programa, señalando satisfacción con las acciones de participación ciudadana y la inclusión de distintos sectores sociales. Se aplican instrumentos técnicos confiables para medir la satisfacción ciudadana, con resultados que indican impactos favorables y mejoras en la confianza hacia la gestión pública municipal. Entre las oportunidades de mejora están aumentar la confianza y motivación para la participación, especialmente a través de fortalecer los espacios participativos y promover programas de formación para líderes comunitarios. Se reconoce que barreras sociales, económicas y culturales aún limitan la inclusión plena, por lo que se plantean estrategias para una participación equitativa.

Medición de Resultados El programa cuenta con sistemas y procesos para medir resultados y dar seguimiento al cumplimiento de metas, haciendo uso del Sistema de Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo (SIES PMD) y otros instrumentos de medición. La medición de resultados orienta la gestión hacia la mejora continua basada en evidencia, facilitando la detección oportuna de aspectos susceptibles de mejora y la toma de decisiones informadas. Los resultados obtenidos para los indicadores de Fin y propósito respecto a la meta del 100% se tiene un resultado positivo cumpliendo en su totalidad respecto al propósito y contribuyendo a fin de forma eficiente.

Este análisis enriquece la evaluación general mostrando un programa con bases firmes y resultados positivos, pero también con desafíos puntuales que el IMPAC debe atender para consolidar su impacto en la participación ciudadana en Tijuana.

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	4
Introducción	5
Módulo 1. Diseño	8
Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados	28
Módulo 3. Cobertura y focalización	39
Módulo 4. Operación	41
Módulo 5. Percepción de la población atendida	60
Módulo 6: Medición de resultados	61
Análisis FODA	68
Comparación con ECR anteriores	70
Resultados Gráficas	71
Conclusiones	74
Anexos	75

Introducción

La evaluación de programas presupuestarios en México es esencial para optimizar la gestión pública y garantizar la aplicación eficaz de los recursos públicos. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Además, estipula que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados para garantizar su correcto uso.

Evaluar los programas permite ajustar los objetivos para alcanzar resultados más efectivos y eficientes, fomenta la asignación y reorientación óptima de los recursos, y fortalece la transparencia y la rendición de cuentas. De esta manera, se asegura que los beneficios obtenidos se traduzcan en mejoras tangibles en la calidad de vida de la población.

Para llevar a cabo esta tarea, se verifica el grado de cumplimiento de objetivos, metas, así como el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de realizar una valoración objetiva del desempeño del programa. Los resultados obtenidos de la evaluación permiten orientar las actividades de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y aplicar las medidas necesarias para lograr una mayor eficiencia y eficacia del programa.

Conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2025 (PAE), publicado por el XXV Ayuntamiento de Tijuana, se llevó a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados, cuyo objetivo es analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Para realizar esta evaluación, se utilizó el “Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados” emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La evaluación de consistencia y resultados se compone por 51 preguntas agrupadas en seis módulos:

- I. Diseño.
- II. Planeación estratégica y orientación a resultados.
- III. Cobertura y focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la población atendida.
- VI. Medición de resultados.

El análisis y valoración de cada módulo se realizó mediante una revisión de gabinete basada en la información documental proporcionada por la dependencia, entrevistas al personal y datos recopilados por la instancia evaluadora. Esta información incluye datos públicos, estadísticas nacionales e internacionales, entre otros.

Como resultado, se presenta un informe ejecutivo que incluye los hallazgos de cada módulo de la evaluación, el cuestionario aplicado con sus respuestas, un análisis FODA, recomendaciones específicas por módulo y una comparación con los resultados de evaluaciones previas.

1. EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Objetivo General

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los programas presupuestarios, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp.
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp.
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados.
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

Módulo 1: Diseño

Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del programa y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.

Módulo 2: Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Evaluar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el programa para asegurar que tiene una clara orientación hacia la obtención de resultados medibles.

Módulo 3: Cobertura y Focalización

Valorar la estrategia de cobertura y los mecanismos de focalización en función de la población objetivo del programa.

Módulo 4: Operación

Examinar los procesos establecidos para la operación del programa, los sistemas de información que lo soportan, y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Módulo 5: Percepción de la Población Atendida

Evaluar los instrumentos que permiten medir la satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y servicios producidos por el programa.

Módulo 6: Medición de Resultados

Valorar los resultados del programa respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado, evaluando el impacto del programa en la resolución del problema identificado.

Método de Análisis

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las

dependencias responsables del Pp, particularmente de sus unidades responsables, así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.

Método de análisis

Preguntas	Método de Análisis
1 a 51	Análisis de gabinete
1, 6, 13, 14, 20, 22, 23, 25, 26, 35, 38, 40, 45, 49	Análisis cualitativo

Tipos de pregunta

Los seis módulos de la Evaluación de Consistencia y Resultados incluyen preguntas de tres tipos:

- Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en una valoración dicotómica (Sí o No); con niveles de 1 (uno) y 4 (cuatro);
- Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La siguiente tabla presenta la relación de número de preguntas que conforman la evaluación por tipo:

Tipo de preguntas

Tipo de pregunta	Total de preguntas	Niveles
Valoración de criterios agrupados	31	0 - 4
Sin valoración cuantitativa	14	-
Valoración de criterios acumulados	5	0 - 4
Valoración dicotómica	1	0 - 4
Total	51	-

Estos objetivos permiten una evaluación integral de los programas presupuestarios para asegurar su eficacia y eficiencia en la gestión pública.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

Módulo 1. Diseño

a. Características del programa

Con base en los documentos estratégicos, institucionales y normativos vigentes proporcionados por la UR de la operación del Pp, se incluirá una breve descripción de las características más relevantes del Pp incluyendo, como mínimo, los siguientes elementos:

Antecedentes

De acuerdo con el Manual de Organización y Procedimientos del programa, se destacan los siguientes antecedentes: La participación ciudadana en la toma de decisiones es un pilar fundamental para fortalecer la democracia a nivel municipal. Su impulso requiere promover una cultura política basada en la democracia participativa, la evaluación constante de las políticas públicas y la transparencia en la gestión gubernamental. A su vez, esto demanda construir una relación de mayor confianza entre la ciudadanía y las instituciones públicas, especialmente aquellas que, por su cercanía operativa, mantienen un contacto directo con la comunidad. En este contexto, se asume el compromiso de consolidar una administración local más abierta, incluyente y representativa, orientada a convertirse en un verdadero gobierno ciudadano.

Consciente de esta necesidad, el Honorable Cabildo de Tijuana reconoció la relevancia de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública. En sesión extraordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2013, se aprobó la creación del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tijuana, Baja California (IMPAC), dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. La creación del Instituto fue formalizada mediante su publicación en el Periódico Oficial del Estado el 6 de diciembre de 2013.

Identificación del Pp.:

Programa: Instituto Municipal de Participación Ciudadana.

Clave del Pp: 101.

Dependencia: Administración Pública Municipal.

Entidad: Baja California.

Unidad Responsable: Ayuntamiento.

Año creación: 2013.

Problema o necesidad pública que se busca atender:

En base al documento árbol de problemas “La ciudadanía se abstiene de participar en la toma de decisiones de las políticas públicas de gobierno municipal por la falta de programas que faciliten su participación activa”.

Alineación a los elementos del PND y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del PND, vigentes.

El programa se alinea con el PND 2025-2030, con la estrategia 1.1.2 Fortalecer la gobernanza mediante mecanismos que atiendan las demandas ciudadanas y fomenten una sociedad más participativa e informada.

Objetivo general y objetivos específicos.

De acuerdo con el Manual de Organización y Procedimientos, el programa tiene como objetivo fomentar la integración activa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones del gobierno municipal y en la formulación de políticas públicas. Para ello, se promueven espacios de diálogo a través de reuniones sectoriales y delegacionales, en las cuales las y los ciudadanos participan de manera directa.

La actividad central del programa consiste en generar y fortalecer mecanismos e instrumentos de organización, colaboración y comunicación entre la ciudadanía y el Ayuntamiento. Esto se realiza mediante el diseño e implementación de políticas públicas que incorporen de forma efectiva las opiniones, propuestas y participación de la población en la gestión de los asuntos públicos del Municipio.

El propósito final es establecer una cultura de corresponsabilidad entre el gobierno municipal y la ciudadanía, y avanzar hacia la construcción de una administración local más incluyente, participativa y cercana a las necesidades de la comunidad.

Descripción de los Bienes y/o Servicios que Otorga el Programa

De conformidad con lo establecido en su Reglamento Interno, el Programa presupuestario operado por el Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC) tiene como objetivo principal promover la participación activa de la ciudadanía en los proyectos comunitarios, a través de la organización y coordinación con el Gobierno Municipal. Entre sus funciones esenciales se encuentra la creación de mecanismos para la integración y operación de los Subcomités Delegacionales y Sectoriales, así como la conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN), que actúa como espacio de deliberación y toma de decisiones colectivas en torno al desarrollo local.

Adicionalmente, en cumplimiento con los artículos 42 y 43 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, el Instituto tiene la responsabilidad de elaborar propuestas para los manuales de organización, procedimientos y servicios al público. Estos instrumentos definen las unidades administrativas, funciones y procesos necesarios para el adecuado funcionamiento del organismo y la prestación eficiente de sus servicios.

Servicios que ofrece el IMPAC:

- Elaboración de anteproyectos orientados a atender diversas problemáticas sociales.
- Evaluación y seguimiento de políticas públicas, basadas en la percepción y participación ciudadana.
- Implementación de acciones dirigidas a promover la igualdad de género.
- Creación y fortalecimiento de espacios de participación ciudadana.
- Coordinación de sesiones de trabajo con los Subcomités Sectoriales y el Consejo de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Municipio de Tijuana (COMOSC).
- Coordinación de sesiones de trabajo con los Subcomités Delegacionales y el Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN).
- Organización de las sesiones de trabajo del Consejo Municipal de Población (COMUPO).

Identificación de la Población Potencial y Objetivo

Población Potencial El Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC) trabaja en coordinación con las nueve delegaciones municipales de Tijuana para establecer los mecanismos necesarios que permitan la integración y el funcionamiento de los Subcomités Delegacionales y Sectoriales. Los Subcomités Delegacionales pueden ser integrados por cualquier ciudadano mayor de edad que resida en la ciudad, mientras que los Subcomités Sectoriales se conforman con la participación de representantes de organismos de la sociedad civil, colegios y barras de profesionistas, clubes de servicio, entre otros actores sociales. Estos subcomités interactúan directamente con directores de dependencias municipales, regidores y funcionarios del Ayuntamiento, consolidando un modelo de gobernanza participativa.

En este contexto, la población potencial del programa abarca a los habitantes de las siguientes delegaciones:

- Delegación Centro.
- Delegación Cerro Colorado.
- Delegación La Mesa.
- Delegación La Presa.
- Delegación Otay Centenario.
- Delegación Playas de Tijuana.
- Delegación Presa Este.
- Delegación San Antonio de los Buenos.
- Delegación Sánchez Taboada.

Estas demarcaciones representan un universo estimado de 1,922,523 habitantes en la ciudad de Tijuana.

Población Objetivo De acuerdo con el Programa Operativo Anual (POA) 2026, la población objetivo del Instituto está conformada por los representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que integran los Subcomités Sectoriales, así como por los consejeros ciudadanos que forman parte de los Subcomités Delegacionales. Este grupo está conformado por un total estimado de 1,433,045 personas, distribuidas de la siguiente manera

por grupo etario:

- Personas de 0 a 14 años: 0
- Personas de 15 a 44 años: 942,839
- Personas de 45 a 64 años: 390,947
- Personas de 65 años o más: 99,259
- Esta población representa el núcleo activo y comprometido con los procesos de participación ciudadana impulsados por el Instituto.

Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles.

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2026 es de \$12,195,865.16, en el ejercicio 2025 es de \$11,195,865.16 pesos, en el 2023 fue de \$11,363,773.00 pesos y para ejercicio 2022 fue de \$7,353,772 pesos

b. Análisis del problema público o necesidad

1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Respuesta:El Programa Presupuestario (Pp) 2026, cuenta con un documento de diagnóstico que justifica el diseño, en el cual se identifican los siguientes elementos:

1. **Antecedentes:** El Pp proporcionó un documento diagnóstico que respalda la justificación de su creación, el cual incluye el marco jurídico aplicable y el acta circunstanciada que da origen al programa.
2. **Identificación, definición y descripción del problema o necesidad pública:** detalla la problemática que el programa busca atender. Este documento contiene:

a): La justificación de la intervención, con una descripción clara de la situación actual y la evolución del problema.

b): Un análisis de los impactos diferenciados de la problemática en mujeres y hombres.

Además, se integra el documento Árbol de Problemas, donde se identifica como núcleo del diagnóstico la siguiente información:

“La ciudadanía se abstiene de participar en la toma de decisiones de las políticas públicas de gobierno municipal por la falta de programas que faciliten su participación activa.”

3. **Objetivos:** Se incluye el documento Árbol de Objetivos, en el que se definen el fin, propósito y resultados esperados del programa.
4. **Cobertura:** El programa cuenta con el documento que determina la población a la que está dirigido.
5. **Análisis de alternativas:** Este elemento no se encuentra desarrollado dentro del diagnóstico presentado, por lo que representa un área de oportunidad para fortalecer el análisis del programa en futuras actualizaciones.
6. **Diseño del programa:** Este componente se encuentra reflejado en la descripción del problema, la alineación con los planes de desarrollo vigentes, así como en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), donde se establecen el fin, propósito y componentes del programa.
7. **Análisis de similitudes y complementariedades:** Se anexan diversos documentos que abordan este punto, tales como:
 - Documento Relación del programa con otros programas públicos.
 - Documento Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - Documento Matriz de Planeación.
 - Documento Matriz de Responsabilidades y Competencias.

Estos documentos permiten identificar coincidencias, complementariedades y sinergias con otros esfuerzos gubernamentales.

8. **Presupuesto:** Se presenta el Programa Operativo Anual (POA) 2026

9. , que detalla la asignación presupuestal destinada al programa.

Con base en la revisión del documento diagnóstico y sus anexos, se concluye que el Programa Presupuestario sí cuenta con una justificación diagnóstica sólida, alineada en gran medida con los criterios establecidos por la SHCP.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario (Pp) 2026 cuenta con un diagnóstico que justifica su diseño y en el que se identifica como problema central: “La ciudadanía se abstiene de participar en la toma de decisiones de las políticas públicas de gobierno municipal por la falta de programas que faciliten su participación activa”.

Respecto a los criterios a) y b), el programa cuenta con el documento Árbol de Problemas. Este enunciado cumple con las características requeridas, ya que define el problema de manera clara, concreta, acotada y única. Además, se formula como un hecho negativo, cuya situación es susceptible de modificarse a través de la intervención del programa.

En relación con el criterio c), el documento Determinación de la Población establece con precisión la población objetivo del programa. De acuerdo con los datos actualizados, se identifican dos grupos principales:

Población estimada directa: 18,062 personas participantes en la encuesta de referencia realizada en 2021.

Población objetivo total: 1,433,045,00 personas, correspondientes a representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil que integran los subcomités sectoriales, y consejeros ciudadanos que forman parte de los subcomités delegacionales.

Esta población está desagregada por grupo etario de la siguiente manera:

- Personas de 0 a 14 años: 0
- Personas de 15 a 44 años: 942,839
- Personas de 45 a 64 años: 390,947
- Personas de 65 años o más: 99,259

Estos datos permiten afirmar que la población objetivo está claramente definida, es medible, está delimitada y justificada en función del problema identificado.

En cuanto al criterio d), el documento Árbol de Objetivos señala que el objetivo central del programa es: “La ciudadanía incrementa y desarrolla su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el Municipio de Tijuana, Baja California”.

Este enunciado refleja un cambio directo en la población objetivo como resultado de la intervención del programa. Asimismo, es medible, deseable y está alineado con la problemática previamente identificada, fortaleciendo así la lógica causal del diseño del Pp.

El Programa Presupuestario cumple con los cuatro criterios de valoración del diagnóstico establecidos por la SHCP. Se recomienda, sin embargo, mantener actualizados los datos poblacionales y considerar nuevas fuentes estadísticas para robustecer la delimitación de la población objetivo en futuras evaluaciones.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
3	Tres de los criterios de valoración.

Cumplimiento de los Criterios de Evaluación del Diagnóstico

Criterio 1: Justificación del Programa. El programa que se indica cuenta con una justificación sólida sustentada en análisis documental y evidencia empírica. Esta justificación incorpora referencias clave del **Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027** y datos estadísticos emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La información que se presenta permite comprender el contexto municipal actual, así como los desafíos vinculados a la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

Criterio 2: Resultados y Retos Identificados: En el documento denominado diagnóstico se identifican tanto los resultados alcanzados como los retos pendientes. Uno de los principales desafíos que enfrenta el programa es el bajo nivel de satisfacción ciudadana respecto a las acciones del gobierno municipal, atribuible a la limitada participación ciudadana en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Esta situación ha derivado en:

Decisiones gubernamentales mal informadas.

Políticas públicas desvinculadas de las necesidades reales de la población.

Asignación ineficiente de recursos públicos a proyectos de baja prioridad.

Débil liderazgo comunitario en la gestión del espacio público.

Ante este panorama, el programa busca promover mecanismos efectivos de participación ciudadana mediante la organización y funcionamiento de los Subcomités Delegacionales y Sectoriales. Su objetivo es establecer políticas públicas que fomenten la colaboración permanente entre la sociedad y el gobierno municipal, con el propósito de mejorar la calidad de las acciones, proyectos y programas del Ayuntamiento. Además, se incluye como línea estratégica la gestión de recursos adicionales que permitan fortalecer financieramente al Instituto y ampliar su capacidad de intervención.

Criterio 3: Causas del Problema: El diagnóstico incluye un análisis detallado de las causas estructurales que originan el problema identificado:

“La ciudadanía se abstiene de participar en la toma de decisiones de las políticas públicas de gobierno municipal por la falta de programas que faciliten su participación activa.”

Estas causas están organizadas en tres niveles, según el Árbol de Problemas:

1. FALTA DE INFORMACION DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL GOBIERNO Y LOS MEDIOS DIGITALES PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACION CIUDADANA:

- ✓ FALTA DE APLICACIÓN CONSTANTE DE ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN CIUDADANA RESPECTO A LA CALIDAD E IMPACTO DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO.
- ✓ FALTA DE ACCIONES PARA CUMPLIR CON LA EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.
- ✓ LA CIUDADANIA Y LOS COMITÉS CUENTAN CON POCA INFORMACIÓN EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE GOBIERNO IMPLEMENTADOS.

2. LOS CIUDADANOS QUE PARTICIPAN COMO CONSEJEROS Y VOCALES DE LOS SUBCOMITÉS DELEGACIONALES Y SECTORIALES CUENTAN CON INFORMACIÓN DESEMPEÑO:

- ✓ CARENCIA DE ACTIVIDADES QUE INCREMENTEN LAS COMPETENCIAS DE LA CIUDADANIA PARA UNA PARTICIPACIÓN PROACTIVA E INFORMADA.
- ✓ DESORDEN EN SESIONES DE TRABAJO DE LOS SUBCOMITÉS SECTORIALES.
- ✓ ESCASEZ DE ESPACIOS QUE FACILITAN LA COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN.

3. DÉBIL LIDERAZGO COMUNITARIO:

- ✓ **Causa observada y sugerida para mejora:** Actualmente, el árbol de problemas identifica la falta de participación de líderes comunitarios como causa principal. Sin embargo, se recomienda una mejor formulación causal: “La carencia de programas de formación para líderes comunitarios ha impedido el desarrollo de sus competencias, lo que limita su participación en acciones de mejora en espacios públicos.”

Criterio 4: Resultados e Impactos Observados: El programa presentó su cuarto avance programático correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en el cual se reporta el cumplimiento parcial de las metas establecidas para las actividades y componentes programados. Asimismo, se entregó el Informe Anual de Actividades 2025, que incluye resultados de una encuesta de percepción ciudadana sobre la calidad e impacto de las acciones gubernamentales, destacando los siguientes:

Estos resultados reflejan un impacto positivo del programa, evidenciado en una mayor identificación de las necesidades sociales y en una mejora en la percepción sobre la gestión pública.

Recomendación de Mejora 1: Presentar avance programático correspondiente al ejercicio fiscal 2025, con el propósito de evaluar la forma de obtención de las metas logradas.

Los principales retos incluyen fortalecer la confianza, garantizar inclusión, ampliar la capacitación ciudadana y medir efectivamente la influencia de la participación en las decisiones del gobierno.

c. Análisis de los objetivos del Pp

4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

“La ciudadanía del Municipio de Tijuana, Baja California, incrementa su participación efectiva en los procesos de toma de decisiones del quehacer gubernamental, con el fin de incidir en el mejoramiento de su entorno social y comunitario.” Esta propuesta se deriva directamente del problema público identificado en la pregunta 2, numeral 2.1, que plantea una baja participación ciudadana en la gestión pública local, limitando el desarrollo de soluciones corresponsables a las problemáticas del municipio. El objetivo responde a la lógica de solución de este problema, en apego a la Metodología del Marco Lógico. A continuación, se presenta la justificación y análisis del cumplimiento de los cuatro criterios de valoración:

Criterio 1. Identificación de la población objetivo: El programa define adecuadamente a su población objetivo al centrarse en la ciudadanía del Municipio de Tijuana, Baja California. Esta delimitación geográfica y poblacional permite focalizar las acciones y recursos públicos.

Criterio 2. Cambio deseado o propósito del programa: El cambio que se busca generar es claro: **incrementar y fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales**. Este cambio está alineado con los fines de políticas públicas participativas, y con principios de gobernanza democrática reconocidos en documentos como la **Agenda 2030 (ODS 16)**. **Criterio 3.**

Criterio 3. El objetivo propuesto es único y no presenta ambigüedad ni múltiples fines. Se centra exclusivamente en la participación ciudadana como vía para mejorar la toma de decisiones y generar impacto en el entorno. Este enfoque unívoco facilita la formulación de indicadores y evita la dispersión de metas. Se recomienda mantener esta unidad para asegurar coherencia en los instrumentos de planeación y seguimiento.

Criterio 4. Relación con el problema público identificado: Existe una correspondencia directa entre el objetivo y la solución del problema identificado: al fomentar la participación efectiva de la ciudadanía, se atiende la raíz del problema público relacionado con la exclusión o pasividad en los procesos gubernamentales. Esto contribuye al desarrollo de políticas más inclusivas, corresponsables y legítimas. La relación causal está bien establecida y se puede fortalecer mediante evidencia empírica derivada de estudios de caso, informes de participación comunitaria y buenas prácticas nacionales e internacionales.

Recomendaciones de mejora 2 (en apego a la MML):

1. **Reformulación del objetivo** para incorporar el término “**participación efectiva**”, que implica no solo presencia, sino influencia real en los procesos de decisión.
 - ✓ **Ampliar el sustento diagnóstico**, utilizando fuentes como:
 - ✓ INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)
 - ✓ Registros de consultas ciudadanas municipales
 - ✓ Informes del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)
2. **Proponer indicadores SMART**, que permitan medir el grado de participación antes y después de la intervención (por ejemplo, % de ciudadanos que participan en comités o foros públicos).

5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

Respuesta:

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

El objetivo central del programa es: “La ciudadanía incrementa y desarrolla su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el Municipio de Tijuana, Baja California”.

Este objetivo muestra una contribución directa al cumplimiento de los principios, estrategias y objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025–2030, particularmente en el Eje General I: Justicia y Estado de Derecho, en su Estrategia 1.1.1 “fortalecer la gobernanza mediante mecanismos que atiendan las demandas ciudadanas y fomenten una sociedad más participativa e informada.”. Esta estrategia reconoce la necesidad de fortalecer la participación activa de la ciudadanía como un componente esencial para el desarrollo democrático, la justicia social y la corresponsabilidad en la gestión pública. Dado que el programa busca específicamente incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales, su alineación con dicha estrategia es clara y verificable.

6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta:

Con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** se clasifica la vinculación con base en los criterios establecidos: en donde el objetivo central del programa es **“La ciudadanía incrementa y desarrolla su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el Municipio de Tijuana, Baja California.”** A partir del análisis de este objetivo y en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se identifican coincidencias relevantes con los siguientes **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. Meta 16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.** La vinculación es **directa**, ya que el objetivo del programa busca, precisamente, fortalecer los procesos de participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales, en concordancia con esta meta. El fomento de espacios de participación activa y corresponsable contribuye de forma clara al cumplimiento de esta meta específica.

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos de la Meta 17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas. La vinculación también puede considerarse **indirecta** con esta meta, ya que el impulso a la participación ciudadana en los procesos gubernamentales puede generar condiciones propicias para establecer alianzas estratégicas entre gobierno y sociedad civil, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al desarrollo de mecanismos colaborativos.

d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida.

7. ¿Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

De acuerdo con la revisión de los documentos estratégicos del Programa Presupuestario, se identifican avances parciales en el cumplimiento de los criterios de valoración establecidos para la correcta definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida: Criterio a) Población potencial.

El Pp identifica como población potencial a la ciudadanía del Municipio de Tijuana, Baja California, específicamente a las personas mayores de 18 años que residen en las nueve delegaciones municipales: Centro, Cerro Colorado, La Mesa, La Presa, Otay Centenario, Playas de Tijuana, Presa Este, San Antonio de los Buenos y Sánchez Taboada. Esta población representa el universo elegible para participar en los Subcomités Delegacionales y Sectoriales. Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, y la proyección de crecimiento demográfico al año 2026, se estima una población potencial de 1,467,282 habitantes. Se considera que este criterio se cumple, al existir una definición clara, justificada y cuantificada del universo poblacional que presenta la necesidad pública que atiende el programa.

El Criterio b) Población objetivo: De acuerdo con el Programa Operativo Anual (POA) 2025, la población objetivo está constituida por los representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), consejeros ciudadanos y personas interesadas en participar activamente en los procesos de consulta y toma de decisiones a través de los Subcomités Delegacionales y Sectoriales. La población objetivo se estima en 1,467,282 personas, desagregadas en los siguientes grupos de edad:

- Personas de 0 a 14 años: 0
- Personas de 15 a 44 años: 942,839
- Personas de 45 a 64 años: 390,947
- Personas de 65 años o más: 99,259

El Instituto Municipal de Participación Ciudadana, constituye el foro básico de participación y consulta ciudadana en la ciudad de Tijuana, las prácticas participativas que inciden en el diseño de políticas estarán basadas en convocatorias formales, amplias y abiertas que contemplen a toda persona u organización con voluntad de participar y particularmente, a los sectores sociales que suelen estar excluidos. en las nueve delegaciones: Delegación Centro, Delegación Cerro Colorado, Delegación La Mesa, Delegación la Presa, Delegación Otay Centenario, Delegación Playas de Tijuana, Delegación Presa Este, Delegación San Antonio de los Buenos, Delegación Sánchez Taboada; el grupo de edad predominante en nuestra población objetivo se encuentra entre los 45 a 64 años, y en su mayoría hombres con un 50.81%, y una población femenina de un 49.19%, gran parte de la ciudadanía que participa activamente se dedica al trabajo doméstico no remunerado con un 15.14%, esto se observa en la Encuesta de Percepción Ciudadana Respecto a la Calidad e Impacto del Gobierno Municipal 2023.

La población potencial está correctamente identificada y respaldada por datos estadísticos oficiales. La población objetivo se define en términos generales y con base en criterios de participación en las delegaciones, aunque carece de una especificación detallada sobre cómo se determina exactamente quién forma parte de ella.

Criterio c) la población atendida en un ejercicio fiscal no se cuantifica en los documentos resumidos, por lo que no se puede verificar si representa un subconjunto de la población objetivo.

Criterio d), en general, la coherencia entre los documentos parece adecuada, aunque sería recomendable contar con datos específicos sobre la atención efectiva de personas.

8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada¹ y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
3	Tres de los Criterios de la Valoración

El programa cumple con tres de los cuatro criterios de valoración establecidos, respecto a los criterios a) y b), el programa cuenta con una base de datos en formato Excel en la que se identifica si la población atendida forma parte de un subcomité delegacional, sectorial, comité de adquisiciones, comité de selección, entre otros. La base también registra la delegación de procedencia y el número de integrantes por agrupación. Asimismo, se utiliza el Sistema de Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo (SIES-PMD), el cual permite registrar de manera sistemática la cantidad de personas atendidas conforme al desarrollo de las actividades definidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo que permite vincular las acciones del programa con las características de la población beneficiaria y del tipo de servicio prestado.

En cuanto al criterio c), su cumplimiento es parcial, ya que, aunque la información se actualiza anualmente en el SIES-PMD, no se dispone de un mecanismo formal y documentado para la depuración, validación y actualización de los registros. Esto representa un área de mejora relevante para fortalecer la calidad de los datos. En relación con el criterio d), no se cumple, debido a que actualmente no se asigna una clave única a cada persona atendida que permita su seguimiento en el tiempo, limitando la trazabilidad y la posibilidad de realizar análisis longitudinales.

¹ *Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

d. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

9. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El ISD permite obtener información relevante sobre:
4	En el caso de MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del PP permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central). En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD debe contar con, por lo menos, un indicador estratégico vinculado al objetivo central del Pp.

El programa cumple con los cuatro criterios de valoración establecidos para evaluar la utilidad del ISD como fuente de información sobre el diseño del Pp.

Criterio 1. Información sobre la generación y/o entrega de bienes y servicios. El Programa Presupuestario cuenta con los cuatro avances trimestrales programáticos correspondientes al ejercicio fiscal 2026, así como con el Informe Anual de Actividades 2026, los cuales permiten conocer el grado de cumplimiento en la generación y entrega de los bienes y servicios asociados a sus componentes, conforme a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En el Criterio 2. Gestión de los procesos operativos: El Pp dispone del Programa Operativo Anual (POA) 2026, en el cual se detalla el presupuesto por componente, desagregado en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles, inmuebles e intangibles. Asimismo, la MIR actualizada 2026 permite identificar el propósito del programa: *“La ciudadanía incrementa y desarrolla su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el Municipio de Tijuana, Baja California.”*. En coherencia con dicho propósito, se mantienen tres componentes estratégicos: El C1. Evaluación de los ciudadanos y de los subcomités al seguimiento de programas y acciones de gobierno implementados. Y el C2. Espacios de participación ciudadana en funcionamiento. El C3. Programas de formación de liderazgo implementados. En estos elementos permiten dar seguimiento operativo y evaluar el cumplimiento de los objetivos programáticos.

En el Criterio 3. Cobertura de la población: El ISD 2026 proporciona información clara y cuantificada sobre la población atendida. Para el presente ejercicio fiscal, se reporta una población potencial aproximadamente 1,467,282 personas, frente a una población objetivo de 390,947 personas, lo que representa una cobertura del 26.64%, permitiendo evaluar el alcance del programa con respecto a su población objetivo.

Para el Criterio 4. Medición del cambio en la población objetivo, la MIR 2026 permite inferir un cambio esperado en la población objetivo, en función del propósito del programa. Esto se refleja en indicadores que evalúan el nivel de participación ciudadana en la toma de decisiones del quehacer gubernamental. Si bien no se trata de un cambio estructural de largo plazo, se observa un avance medible en la transformación de la relación entre ciudadanía y gobierno local, por lo cual se considera que el Pp cuenta con una variable de resultado adecuada para identificar el cambio generado en su población objetivo.

10. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- e) Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El indicador cumple con:
4	Todos los criterios de valoración.

Dicho programa cumple con los cinco criterios de valoración en relación con los indicadores que integran el ISD, de acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2026, la cual contempla un total de 13 indicadores, distribuidos entre el fin, propósito, componentes y actividades.

El Criterio a) Claridad: Los nombres de los indicadores son claros, utilizan un lenguaje accesible y sin ambigüedades. En los casos donde se emplean términos técnicos o acrónimos, estos se encuentran definidos en los documentos de referencia, garantizando una adecuada comprensión por parte de los usuarios del sistema.

Criterio b) Relevancia: estos indicadores son relevantes, ya que están alineados con los objetivos específicos del programa y permiten dimensionar el grado de avance tanto en el cumplimiento del propósito general como en la ejecución de los componentes. Cada uno especifica con precisión el fenómeno que se busca medir, contribuyendo a la toma de decisiones y mejora del desempeño institucional.

El Criterio c) Economía: La información necesaria para estimar los indicadores se genera a partir de reportes e informes internos derivados de las actividades operativas del programa, lo que implica un costo razonable y no representa una carga administrativa adicional significativa.

El Criterio d) Monitoreabilidad: En todos los indicadores se pueden monitorear de manera periódica mediante los medios de verificación establecidos, que incluyen actas, listas de asistencia, reportes de actividades, registros del SIES PMD, entre otros. Estos medios permiten la estimación independiente y la trazabilidad de los resultados, lo cual es fundamental para auditorías y procesos de evaluación externa.

El Criterio e) Adecuación los indicadores proveen información suficiente para evaluar el desempeño del programa, tanto en términos de resultados como de cobertura, eficiencia y eficacia. Todos cuentan con línea base y metas establecidas, las cuales varían entre los años 2020 y 2025, según el momento de integración de cada indicador a la MIR.

11. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

En base a la revisión los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios:

Criterio a) No Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.

Criterio b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información: En casi todos los casos se indica que la información es a cargo de la "Dirección de Evaluación y Seguimiento" o "Dirección de Participación Ciudadana y Organización Social" y la "Dirección General de IMPAC", cumpliendo con este criterio.

Criterio c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador: En las referencias aparece el año (por ejemplo, 2024) y la frecuencia de medición (trimestral, semestral, anual). Además, se confirma que el periodo coincide con la frecuencia de medición establecida en los indicadores.

Criterio d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información: En las referencias se menciona claramente la liga, por ejemplo: "Disponible en <http://www.impac.tijuana.gob.mx/>". Se proporcionan enlaces específicos donde se puede consultar la información, cumpliendo así con este criterio.

Los medios de verificación cumplen en su mayoría con los criterios establecidos, especialmente en los aspectos c) y d). En algunos casos, el cumplimiento del criterio a) puede ser parcial si solo se refiere a expresiones generales como "Informe" sin el título completo del documento.

Recomendaciones de mejora 3: Que en los medios de verificación de los indicadores se incorpore el nombre del área administrativa responsable de la generación o publicación del documento, y que se especifique con claridad el año o periodo en que se emite. Asimismo, este debe coincidir con la frecuencia de medición establecida para cada indicador, con el fin de garantizar coherencia metodológica, trazabilidad y facilidad en los procesos de verificación y evaluación.

12. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario (Pp) cumple con los cuatro criterios de valoración, aunque presenta áreas de mejora específicas en la formulación y programación de algunas metas e indicadores.

Criterio a): Las metas de los indicadores están fundamentadas en un método de cálculo documentado en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Permite conocer con claridad cómo se construye cada indicador y la lógica que sustenta sus metas.

Criterio b): Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador: Sí, todas las metas están acompañadas de unidades de medida precisas (por ejemplo, porcentaje, número de actividades, etc.) y reflejan el sentido del indicador (como incrementar, mantener, o mejorar).

Criterios c): Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado: Las metas especificadas apuntan a incrementos o cumplimiento de porcentajes específicos (por ejemplo, lograr 100% en ciertos indicadores), lo que muestra que son metas desafiantes y no simplemente laxas, orientadas a mejorar el desempeño.

Criterio d): Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles: Por la información disponible, las metas están enmarcadas en plazos trimestrales, semestrales o anuales, y en contextos normativos y administrativos definidos, lo que indica que son factibles considerando los recursos y tiempos asignados. Sin embargo, no hay detalles específicos sobre la evaluación de recursos, pero en general, parecen alinearse con una planificación realista.

e. Consistencia programática y normativa

13. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta:

En base a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2026, el Programa Presupuestario (Pp) continúa clasificado bajo la modalidad C. Participaciones a entidades federativas y municipios. Sin embargo, esta modalidad no es consistente con la naturaleza, objetivo, bienes/servicios generados, actividades sustantivas ni con el mecanismo de intervención del programa.

El propósito del programa establece que “la ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el Municipio de Tijuana, Baja California”, lo cual implica la prestación de un servicio directo a la comunidad, centrado en el fomento a la participación ciudadana, la evaluación ciudadana del quehacer público y el fortalecimiento de capacidades comunitarias. Dado lo anterior, la modalidad que mejor se alinea con el diseño y operación del programa es la P: Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, ya que esta modalidad abarca actividades relacionadas con:

- El diseño y ejecución de estrategias y políticas públicas.
- La implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación.
- La interacción con la ciudadanía como agente corresponsable en los procesos públicos. Coherencia con componentes, actividades y mecanismos de intervención: La consistencia con la modalidad P se refuerza al analizar los componentes y actividades descritos en la MIR 2020, tales como:
 - Evaluación ciudadana de programas y acciones de gobierno municipal.
 - Funcionamiento de espacios de participación ciudadana.
 - Implementación de programas de formación de liderazgo social y comunitario.

Asimismo, los mecanismos de intervención del programa también se alinean claramente con la modalidad P, destacando actividades como:

- Aplicación de encuestas sobre percepción ciudadana.
- Organización de sesiones de trabajo de subcomités delegacionales y sectoriales.
- Integración de propuestas ciudadanas para el programa de inversión del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
- Realización de foros, mesas de diálogo y talleres para el fortalecimiento del liderazgo comunitario.

Estos elementos evidencian que el programa no transfiere recursos directamente a otras entidades, como implicaría la modalidad C, sino que realiza acciones sustantivas de gobernanza participativa y evaluación ciudadana, lo cual es más propio de una intervención de política pública.

e. Complementariedades, similitudes y duplicidades

14. ¿En la estructura programática de la APF vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta:

En base en la información proporcionada por el programa, **se identifica que existe complementariedad**, mas no duplicidad, con otros programas implementados por la Administración Pública Federal (APF) y los distintos órdenes de gobierno. En particular, se destaca la **coordinación con el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)**. El programa envía al IMPLAN los resultados de encuestas de percepción ciudadana y el informe anual de actividades. Esta colaboración es coherente con lo establecido en el **Reglamento Interior del IMPLAN**, artículo 4, que señala como función del instituto: **"Recopilar, organizar y sistematizar las demandas y necesidades sociales de la población municipal, instrumentando foros, consultas y mesas de trabajo, considerando la diversidad regional, cultural, económica, social, ambiental e institucional"**. La información generada por el programa **fortalece la capacidad del IMPLAN para articular procesos de planeación participativa** en el ámbito municipal, lo cual se traduce en una relación **complementaria**:

- El programa evalúa y promueve la participación ciudadana.
- El IMPLAN integra esa información en la planificación estratégica municipal.

Vinculación con otros instrumentos de planeación

Asimismo, el programa presenta en el apartado 1.5 "Relación del programa con otros programas" la articulación con planes y estrategias de los tres órdenes de gobierno, lo que refuerza su naturaleza **transversal y complementaria**:

- **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**, Estrategia 1.1.2: Fortalecer la gobernanza mediante mecanismos que atiendan las demandas ciudadanas y fomenten una sociedad más participativa e informada.
- **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027**, Línea de acción 10.7.2.1: **Impulsar una sociedad organizada y participativa en el seguimiento y evaluación de los resultados del Gobierno Estatal**.
- **Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027**, Línea de acción 6.1.1.3: Realizar una gran consulta pública en colaboración con organizaciones civiles y autoridades estatales a través de mesas de discusión, foros, debates públicos y encuestas en línea y presenciales para recopilar las opiniones de la ciudadanía.

Aunque se identifican **objetivos comunes**, como el fomento a la participación ciudadana y el fortalecimiento del control democrático, **no existe duplicidad**, ya que:

- Los **bienes y servicios generados son distintos** (el programa evaluado genera reportes ciudadanos, encuestas, talleres y espacios de participación; mientras que el IMPLAN realiza planeación técnica).
- Las **actividades sustantivas difieren** en su enfoque y ejecución.
- Existen **mecanismos institucionales diferenciados** y roles claramente definidos.

El programa presupuestario evaluado **complementa y se articula con otros programas e instancias del gobierno**, sin generar duplicidades. La información que produce nutre los procesos de planeación institucional del IMPLAN y otros entes, y su diseño se alinea con los objetivos de desarrollo establecidos en los planes nacional, estatal y municipal.

Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados

a. Instrumentos de planeación

15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- Alcance un periodo de al menos cinco años.
- Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El plan estratégico cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa presupuestario Pp **cumple con los cuatro criterios de valoración** establecidos para considerar la existencia de un plan estratégico sólido y alineado con el marco institucional vigente.

Criterio a) Planeación institucionalizada: El plan estratégico del programa **es producto de un ejercicio de planeación institucionalizado**, ya que se desprende del **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2025-2027**, particularmente de la **línea de acción 6.1.1.3**: “Realizar una gran consulta pública en colaboración con organizaciones civiles y autoridades estatales a través de mesas de discusión, foros, debates públicos y encuestas en línea y presenciales para recopilar las opiniones de la ciudadanía.

Criterio b) Alcance de largo plazo: Aunque el plan estratégico tiene una vigencia menor a cinco años (2025–2027), **cumple con la definición de largo plazo conforme al artículo 46 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California**, que establece un periodo de entre 19 meses y tres años como vigencia máxima de los planes municipales.

Por lo tanto, **se considera que este criterio se cumple de acuerdo con el marco legal aplicable en la entidad.**

Criterio c) Resultados e impacto esperados: El plan estratégico establece con claridad los **resultados que se pretenden alcanzar**, alineándose con el objetivo central del programa: “Fortalecer la gobernanza mediante mecanismos que atiendan las demandas ciudadanas y fomenten una sociedad más participativa e informada.” Además, se identifica su contribución a objetivos superiores a través de cinco componentes clave:

- Elaboración participativa de políticas públicas.
- Educación para la participación ciudadana.
- Generación de formas plurales de participación.
- Seguimiento ciudadano de políticas públicas.
- Actualización de la reglamentación municipal en la materia.

Criterio d) Indicadores de desempeño: El programa **cuenta con indicadores de desempeño claramente definidos**, mismos que están incluidos tanto en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como en los documentos estratégicos derivados del PMD. Estos indicadores permiten monitorear los avances y resultados esperados, en concordancia con el propósito y los componentes del programa. El Programa presupuestario evaluado **sí cuenta con un plan estratégico** que cumple con los criterios establecidos: se sustenta en un proceso institucional de planeación, tiene un horizonte temporal legalmente reconocido como de largo plazo, define resultados concretos alineados a objetivos superiores y dispone de indicadores para evaluar su desempeño.

16. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El PAT cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa presupuestario Pp **cumple con los cuatro criterios de valoración** establecidos para el Plan Anual de Trabajo (PAT), al contar con un proceso formal y sistemático de planeación, seguimiento y evaluación.

En el criterio a) Planeación institucionalizada: El PAT del programa se encuentra formalizado a través del **Programa Operativo Anual (POA)**, el cual se construye con base en ejercicios de planeación institucionalizados y con apego al **Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC) de Tijuana, Baja California**. En particular, el **artículo 13, fracción VII**, establece la obligación de proporcionar información presupuestal y reportes comparativos sobre ingresos y egresos, lo cual sustenta el proceso de planeación, seguimiento y toma de decisiones. La elaboración del POA y su seguimiento mediante informes trimestrales reflejan la institucionalización del proceso de planeación.

El criterio b) Consideración de bienes y/o servicios del Pp: El POA incluye de manera explícita los **bienes y servicios generados con el presupuesto asignado al programa**, tales como sesiones de subcomités, foros ciudadanos, talleres de liderazgo y mecanismos de evaluación ciudadana. Estos elementos están alineados con los objetivos del Pp y reflejan cómo se canalizan los recursos para producir resultados concretos.

El criterio c) Metas orientadas al objetivo del Pp: El POA establece **metas específicas y medibles** para cada nivel de la estructura del programa (acciones, componentes, propósito y fin), que contribuyen directamente al objetivo central del Pp: **"La ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el Municipio de Tijuana, Baja California."** Las metas están alineadas con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y permiten vincular el quehacer operativo con los resultados esperados.

Y por último el criterio d) Revisión y actualización periódica. El POA incluye **un cronograma de seguimiento y evaluación trimestral**, que permite monitorear el avance en la ejecución de actividades y el cumplimiento de metas. Asimismo, el documento se **actualiza anualmente** con base en los resultados obtenidos y la programación presupuestaria para el nuevo ejercicio fiscal, lo cual garantiza su pertinencia y vigencia. El PAT, implementado a través del Programa Operativo Anual del IMPAC, **cumple con los cuatro criterios de evaluación**, ya que es producto de planeación formal, incluye los bienes y servicios del Pp, establece metas alineadas al propósito institucional y cuenta con un esquema de revisión y actualización sistemática.

a. Generación y uso de información del desempeño

17. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PND vigente al que se vincula.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa presupuestario **cumple con los cuatro criterios de valoración**, al contar con información documentada que permite dar seguimiento a su desempeño y a su contribución al logro de objetivos estratégicos.

El Criterio a) Contribución a los objetivos del PND: El programa cuenta con una **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** y documentación estratégica que establece su vinculación directa con el **Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030**, específicamente con la **Estrategia 1.1.2: Fortalecer la gobernanza mediante mecanismos que atiendan las demandas ciudadanas y fomenten una sociedad más participativa e informada.**, cumpliendo con el criterio antes mencionado.

Para el criterio b) Avance en el logro del objetivo central: El programa cuenta con **avances trimestrales e informes anuales de actividades**, como el correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y 2025, los cuales documentan los resultados alcanzados respecto a las 13 actividades establecidas en su POA. Además, el programa **reporta sus resultados en la plataforma del Sistema de Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo (SIES-PMD)**, lo que permite identificar **cambios verificables** en la población objetivo, tales como el incremento en su participación en mecanismos institucionales de toma de decisiones. Esto demuestra el avance hacia el logro del propósito del programa.

El Criterio c) Caracterización de la población atendida y no atendida, el programa identifica como **población atendida** a los **representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)** que integran los subcomités sectoriales, así como a los **consejeros ciudadanos** de los subcomités delegacionales. En cuanto a **la población no atendida**, se define como la ciudadanía con mayoría de edad que aún no participa formalmente en estos espacios. Esta población potencial se encuentra distribuida en las nueve delegaciones municipales de Tijuana: Centro, Cerro Colorado, La Mesa, La Presa, Otay Centenario, Playas de Tijuana, Presa Este, San Antonio de los Buenos y Sánchez Taboada.

Y por último el criterio d) Características del bien o servicio otorgado el programa cuenta con la **MIR** y con el **informe anual de actividades**, donde se especifican claramente los **bienes y servicios generados**.

Estos incluyen:

- Organización de foros ciudadanos y talleres de liderazgo.
- Implementación de mecanismos de consulta y seguimiento ciudadano.
- Generación de reportes de evaluación del desempeño gubernamental. Estos servicios están alineados con el objetivo del programa y orientados a fortalecer las capacidades de participación ciudadana.

El programa **cuenta con información integral de desempeño** que permite dar seguimiento a su contribución estratégica, su efectividad, su cobertura poblacional y la naturaleza de sus servicios, cumpliendo así con los cuatro criterios establecidos.

18. ¿La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada.
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	Cuatro de los Criterios a Evaluar

El Programa Presupuestario (Pp) cumple con los cuatro criterios establecidos para el seguimiento de su desempeño.

En cuanto a la oportunidad y confiabilidad de la información (criterios a y b), el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana, Baja California, en su artículo 13, fracción XIV, establece como responsabilidad de la Dirección Administrativa la elaboración de informes mensuales. Estos se generan de forma regular (mensual, trimestral, semestral y anual) y son emitidos pocos días después del cierre de cada periodo. Además, cuentan con validación formal mediante las firmas del titular administrativo y del titular de la dependencia, lo que garantiza su confiabilidad.

Respecto a la sistematización, actualización y seguimiento permanente (criterios c y d), el Pp utiliza herramientas tecnológicas como el sistema SACG.Net para la gestión contable y el SIPRO Programático para la parte operativa. Estos sistemas permiten capturar, actualizar y consultar información en tiempo real, lo que facilita el monitoreo continuo de indicadores de desempeño y el control presupuestal.

En resumen, el Pp cuenta con mecanismos institucionales y tecnológicos que aseguran que la información sea oportuna, confiable, sistematizada y útil para el seguimiento permanente de su desempeño.

19. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- d) De forma mutua, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cumple con:
4	Cuatro de los Criterios a Evaluar

cuatro criterios establecidos.

En cuanto a los **criterios a) y b)**, el Pp ha sido evaluado externamente de forma regular a través de evaluaciones específicas de desempeño (2025) y evaluaciones de consistencia y resultados (2023, 2022, 2021, 2018 y 2017). Estas evaluaciones han generado Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que se atienden conforme a los lineamientos del Programa Anual de Evaluación, lo que demuestra un uso institucionalizado de esta información.

Respecto al **criterio c)**, el seguimiento a los ASM muestra que los resultados de las evaluaciones se han utilizado estratégicamente para mejorar la gestión del programa. Un ejemplo concreto es la redefinición de la población objetivo, lo que permitió ajustar acciones clave para elevar el impacto del Pp.

Finalmente, en relación con el **criterio d)**, los informes y los ASM se analizan de manera conjunta entre personal administrativo, directivo y operativo. Esta revisión colectiva asegura que la información se traduzca en decisiones compartidas a distintos niveles, fortaleciendo la gestión integral del programa.

- 20. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?**

Respuesta:

Se recomienda que el Pp continúe siendo evaluado a través de ejercicios de consistencia y resultados durante tres años consecutivos, lo cual permitiría identificar patrones, ajustar el diseño y reforzar la implementación. Esta continuidad evaluativa generaría información estratégica para la mejora sostenida de la gestión y los resultados del programa.

b. Aspectos Susceptibles de Mejora

21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Porcentaje de ASM que presentan un avance conforme lo establecido:
4	De 75% a 100%

Con base en el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones externas, se estima un cumplimiento general del 88.8% en los últimos tres años.

En la Evaluación Específica de Desempeño 2025, se identificaron tres ASM, de los cuales dos han sido atendidos (33.33%). El ASM pendiente está relacionado con la homogeneidad en los datos sobre población objetivo, ya que persisten inconsistencias entre los distintos documentos del programa, observación que se reitera en la evaluación actual. Los ASM solventados incluyen la definición clara de la población objetivo en los instrumentos de planeación y el seguimiento en una base de datos, actualmente operada en formato Excel.

22. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

Respuesta:

En los últimos cuatro años, el Programa Presupuestario (Pp) ha mostrado avances significativos en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), logrando en su mayoría los resultados esperados derivados de evaluaciones y auditorías externas.

A lo largo de los ejercicios evaluados, los ASM abordaron temáticas estratégicas que reflejan una evolución coherente en la orientación del programa:

- **En 2023** se identificaron tres ASM se atendieron dos ASM: Se fortaleció la promoción de la participación ciudadana con base en el POA y documentos de población objetivo. Se implementó una base de datos en Excel para registrar a la población atendida. El ASM pendiente sobre inconsistencias en la identificación de población sigue sin resolverse.
- En el ejercicio 2024 y 2025 el Pp ha mantenido su compromiso con la mejora continua, consolidando avances significativos en términos de gestión operativa, atención a beneficiarios y cumplimiento de metas programáticas. La implementación de acciones derivadas de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en ciclos anteriores ha permitido fortalecer los procesos de asignación de vivienda, mejorar los sistemas de información utilizados para la toma de decisiones, y ampliar los mecanismos de seguimiento a la satisfacción ciudadana. Asimismo, se ha dado continuidad a la alineación estratégica del programa con los objetivos establecidos en los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo. La evaluación 2024 destaca el cumplimiento eficaz de los compromisos institucionales, así como una mayor capacidad de respuesta del programa ante la demanda social, contribuyendo así a la consolidación de un modelo de atención urbana sostenible, equitativo y centrado en las personas.

23. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?

Respuesta:

De los ASM identificados en los últimos tres años, solo uno no ha logrado ser atendido dentro del plazo establecido:

- **ASM pendiente:** Homogeneidad en la identificación de la población objetivo.
- **Evaluación de origen:** Evaluación Específica de Desempeño 2025.
- **Causa del atraso:** Persisten inconsistencias entre los datos presentados en diversos documentos programáticos (POA, MIR, diagnóstico y documentos de población), lo cual refleja una falta de estandarización metodológica en la estimación y registro de la población objetivo.
- **Consecuencia:** Esta situación limita la comparabilidad y confiabilidad de la información utilizada para la toma de decisiones, afectando el diseño, seguimiento y evaluación de resultados. Además, genera observaciones recurrentes en evaluaciones externas, lo que compromete la mejora continua del programa.

Módulo 3. Cobertura y focalización

24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa cumple parcialmente con los criterios establecidos, específicamente con los incisos **b, c y d**: **Criterio b. Presupuesto proyectado:** Se cuenta con una proyección presupuestaria plurianual que respalda la atención a la población objetivo. El programa contempla un crecimiento progresivo del presupuesto: \$12,195,865.16. Esta previsión financiera permite planificar de manera realista el alcance del programa.

Criterio c. Metas de cobertura y criterios claros: El POA incluye metas de cobertura anuales con desagregación por sexo y una alineación estratégica al PND, PED y PMD. Si bien las metas se definen anualmente, su construcción responde a lineamientos institucionales que permiten dar seguimiento a corto y mediano plazo con base en criterios claros y documentados.

Criterio d. Metas factibles: En el 2023 fue del 23.76%, el cumplimiento al 100% de las metas establecidas en la MIR demuestra que los objetivos definidos son alcanzables dentro del diseño actual del programa.

Criterio a. Evolución de la población potencial y objetivo: Este criterio no se cumple, ya que aún no se cuenta con una estimación cuantificada de la evolución de la población para los próximos tres años.

Sugerencia de mejora 4: Se recomienda incorporar un análisis prospectivo de la población potencial y objetivo, acompañado de un histórico de atención, que permita identificar tendencias y proyectar necesidades a futuro. Esto fortalecería la planeación estratégica y la alineación entre metas, recursos y cobertura.

25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?

Respuesta:

El programa cuenta con mecanismos documentados para identificar a su población objetivo, aunque se identifican inconsistencias entre los documentos institucionales que requieren ser atendidas.

En el apartado 1.4 del diagnóstico del programa, se describe la determinación de la población, la cual incluye tanto a la población potencial como al objetivo. La población potencial se delimita territorialmente a través de la coordinación entre el Instituto Municipal de Participación Ciudadana y las nueve delegaciones de Tijuana, donde se conforman los Subcomités Delegacionales y Sectoriales, integrados por ciudadanos mayores de edad, representantes de la sociedad civil, colegios de profesionistas, entre otros actores sociales.

La población objetivo se especifica en el POA 2026 como los representantes de organizaciones de la sociedad civil que integran los subcomités sectoriales y los consejeros ciudadanos de los subcomités delegacionales. La población objetivo del programa está compuesta por los representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte de los subcomités sectoriales y los consejeros ciudadanos miembros de los subcomités delegacionales. Además, se presenta una desagregación por género y grupo de edad: Hombres: 723,650 y Mujeres: 717,542; Grupo de edad 45-64 años: 390,947; Grupo de edad 65 o más años: 99,259; Otro grupo de edad señalado: 942,839. Estas cifras corresponden a los participantes o población relevante para las acciones del programa.

Recomendaciones de mejora 5: Homologar la definición y estimación de la población objetivo en todos los documentos oficiales del programa (POA, diagnóstico, MIR e informes anuales), asegurando coherencia metodológica y facilitando un seguimiento efectivo del desempeño institucional.

Módulo 4. Operación

a. Análisis de los procesos clave

26. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.

Respuesta:

De acuerdo con la información proporcionada por el programa, se identifican tres procesos clave que contribuyen directamente al cumplimiento de sus objetivos, alineados con los componentes establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

1. Evaluación de planes y programas del H. Ayuntamiento (Componente 1)

Objetivo: Evaluar las acciones de gobierno desde la perspectiva ciudadana, mediante los subcomités sectoriales.
Flujo del proceso:

1. La Dirección de Evaluación y Seguimiento emite oficio a la Dirección de Participación Ciudadana y Organización Social para agendar sesiones.
2. Se notifica a los secretarios técnicos de los subcomités sectoriales para que preparen informes de avances.
3. Los secretarios de actas y acuerdos programan sesiones por subcomité.
4. Se realiza la sesión de evaluación, donde el secretario técnico presenta su informe.
5. Los integrantes de los subcomités completan los cuestionarios de evaluación.
6. Los cuestionarios se envían a la Dirección de Evaluación y Seguimiento.
7. Se capturan, analizan y procesan los datos.
8. Se elabora y remite el informe de evaluación correspondiente.

2. Organización y funcionamiento de los subcomités delegacionales y sectoriales (Componente 2)

Objetivo: Mantener activos los espacios institucionales de participación ciudadana.
Flujo del proceso:

1. Cada subcomité aprueba su agenda anual de trabajo.
2. La Dirección de Participación Ciudadana emite convocatoria para sesión ordinaria.

3. Se reúne el subcomité en la fecha señalada.
4. Se desarrolla la sesión y se levanta el acta correspondiente.
5. En caso necesario, se realiza sesión virtual con justificación por escrito o vía electrónica.

3. Seguimiento y documentación de acuerdos

Objetivo: Asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en los subcomités.
Flujo del proceso:

1. Se integran las minutas o actas de las sesiones.
2. Se registran acuerdos y responsables.
3. Se calendariza seguimiento y revisión de avances.
4. Se remite informe de cumplimiento a la Dirección correspondiente.

b. Solicitud de bienes y/o servicios

27. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de los bienes y/o servicios del Pp.

El Programa presupuestario Pp cumple con los cuatro criterios de valoración, ya que dispone de información sistematizada que permite conocer tanto la demanda total de los servicios que ofrece como las características específicas de la población solicitante y atendida.

Actualmente, el programa cuenta con una base de datos actualizada al ejercicio fiscal, que registra información detallada de las personas atendidas. Esta base permite identificar variables como:

- Participación por tipo de subcomité (sectorial o delegacional).
- Asistencia a talleres, jornadas y actividades de liderazgo.
- Sexo, edad y delegación de residencia.
- Frecuencia de participación y continuidad de los beneficiarios.

Adicionalmente, el Pp utiliza el Sistema de Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo (SIES-PMD), una plataforma institucional que consolida la información de la población atendida en tiempo real. Este sistema garantiza la integridad, trazabilidad y disponibilidad de la información, al concentrar los registros en una única fuente oficial, lo que permite generar reportes específicos o globales de demanda en cualquier momento.

La sistematización de esta información no solo facilita el monitoreo y la evaluación del programa, sino que también brinda insumos confiables para ajustar la cobertura, definir prioridades, y planificar acciones futuras con base en la demanda real y en las características sociodemográficas de la población objetivo.

Se recomienda continuar con la actualización periódica de la base de datos y fortalecer los mecanismos de análisis para anticipar tendencias de participación ciudadana.

28. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa presupuestario Pp cumple con los cuatro criterios de valoración relacionados con los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que ofrece, en este caso, vinculados principalmente a la integración de los subcomités sectoriales y delegacionales del Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC).

Criterio a). Los procedimientos del Pp consideran y se adaptan a las características de la población objetivo, ya que las convocatorias están dirigidas a toda la ciudadanía residente en el Municipio de Tijuana mayor de edad, lo que garantiza inclusión y representatividad. Además, se promueve la participación de integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, instituciones académicas y grupos comunitarios, lo que responde a la diversidad del universo objetivo.

Criterio b). Cada convocatoria incluye de forma explícita los plazos y fechas clave, como la vigencia para el registro, la fecha estimada de instalación de los subcomités, así como los datos de contacto del personal responsable del proceso. Esta información permite a los ciudadanos organizar y planear su participación en tiempo y forma.

Criterio c). Los procedimientos están claramente documentados y especifican los requisitos y formatos necesarios para la postulación. Entre los requisitos se incluyen:

- Solicitud de participación,
- Propuesta de propietario y suplente,
- Currículum vitae de ambos representantes,
- Carta de exposición de motivos,
- Documentación que acredite la pertenencia a la organización representada.

Estos elementos permiten una evaluación objetiva de los perfiles y aseguran que los subcomités estén integrados por personas comprometidas y con conocimiento del entorno.

Criterio d). Las convocatorias y lineamientos son públicos, accesibles y difundidos mediante distintos medios, incluyendo el portal web institucional del IMPAC, redes sociales oficiales, así como en las instalaciones físicas del instituto y las nueve delegaciones del municipio. Además, los documentos están redactados en un lenguaje claro, conciso y sin tecnicismos, facilitando su comprensión por parte de toda la ciudadanía.

En el ejercicio fiscal 2025, se ha fortalecido la difusión de las convocatorias y la atención a la ciudadanía mediante canales digitales y presenciales, asegurando una mayor cobertura y accesibilidad a los procesos de participación.

29. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

En base a los criterios el Programa presupuestario Pp cumple con los tres principales criterios de valoración, ya que cuenta con mecanismos documentados y vigentes para verificar los procedimientos relacionados con la recepción, registro y trámite de las solicitudes para integrar los subcomités sectoriales y delegacionales del Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC).

Criterio a). Los mecanismos de verificación consideran y se adaptan a las características de la población objetivo, al estar dirigidos a ciudadanos mayores de edad del Municipio de Tijuana, lo que garantiza un enfoque inclusivo. Asimismo, se procura que las convocatorias sean accesibles tanto en medios digitales como físicos, permitiendo que diferentes grupos poblacionales participen de forma equitativa.

Criterio b). Los procedimientos están debidamente estandarizados y se aplican de manera homogénea por todas las instancias involucradas en el proceso, incluyendo la Dirección de Participación Ciudadana, la Regiduría correspondiente, y los equipos operativos del IMPAC. Esto asegura coherencia y uniformidad en la aplicación de criterios, desde la recepción de solicitudes hasta la validación final de los perfiles propuestos.

Criterio c). La información recabada durante el proceso de selección es sistematizada y almacenada en una base de datos institucional, la cual está disponible mediante el Sistema de Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo (SIES PMD). Este sistema permite consultar la información de forma estructurada y oportuna, respaldando la trazabilidad y rendición de cuentas del procedimiento.

Además, los documentos que regulan el procedimiento, como el reglamento interno del IMPAC, las convocatorias y los formatos oficiales, se encuentran disponibles en la página web institucional y en el portal de transparencia del municipio, lo que fortalece la disponibilidad pública y el acceso ciudadano a la información.

Durante el año 2026, se ha mantenido el uso de estos mecanismos y se ha fortalecido la sistematización de datos para mejorar el monitoreo de la participación ciudadana y garantizar la legitimidad de los procesos de integración a los subcomités.

c. Selección de la población objetivo

30. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa presupuestario (Pp) cumple con tres de los cuatro criterios de valoración relacionados con los criterios de elegibilidad para la selección de su población objetivo.

En el criterio **a)** Existe congruencia entre la definición de la población objetivo y los criterios de elegibilidad, ya que los documentos institucionales identifican como población objetivo a los representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil que integran los subcomités sectoriales, y a los consejeros ciudadanos de los subcomités delegacionales. Esta población está delimitada territorial y demográficamente con base en las nueve delegaciones de Tijuana y en rangos de edad representativos.

Por el criterio **b)** Los criterios están claramente especificados en documentos como el POA 2024 y el diagnóstico del programa, sin ambigüedades respecto a los perfiles deseados (por ejemplo, mayoría de edad, pertenencia a una organización de la sociedad civil, residencia en la delegación correspondiente, entre otros).

Para el criterio **d)**. La información es pública y accesible a través de la página oficial del programa y en los canales de transparencia del gobierno municipal, presentándose en lenguaje claro, sencillo y comprensible para la población objetivo.

Sin embargo, para el criterio **c)**. No se cuenta con una estandarización ni sistematización formal de estos criterios de elegibilidad. Existen inconsistencias entre documentos como el POA, el diagnóstico del programa, lo cual impide asegurar uniformidad y trazabilidad en la aplicación de dichos criterios.

Se recomienda homologar la definición de población objetivo en todos los documentos normativos del programa, así como documentar y sistematizar los criterios de elegibilidad, a fin de garantizar su uso consistente y verificable en todos los procesos operativos del IMPAC.

31. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- b) Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- c) Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- d) Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa presupuestario cumple con los cuatro criterios de valoración para el procedimiento de selección de los destinatarios de sus servicios, específicamente en la integración de los subcomités delegacionales. En el criterio a). El procedimiento considera las características de la población objetivo, al estar dirigido a vocales ciudadanos del municipio, conforme al artículo 22 del Reglamento Interno del IMPAC.

En el criterio b). La convocatoria pública especifica plazos claros para el registro de candidatos (hasta 15 días naturales antes de la elección) y proporciona datos de contacto institucionales para atención y orientación.

Para el criterio c). Se describen con claridad los requisitos y formatos necesarios, como la solicitud, propuesta de propietario y suplente, currículum y exposición de motivos.

Y por último en el criterio d). El procedimiento es público y accesible, ya que las convocatorias se difunden en el sitio web oficial del IMPAC y en las delegaciones municipales.

El proceso de selección está formalmente documentado, estructurado y alineado con los principios de transparencia y participación ciudadana, permitiendo el acceso equitativo a los mecanismos de integración comunitaria.

32. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa presupuestario cumple con los cuatro criterios de valoración en relación con los mecanismos para verificar el procedimiento de selección de los destinatarios de los servicios que ofrece, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC).

El criterio a). El mecanismo de verificación se adapta a las características de la población objetivo, al estar documentado en el Reglamento Interno, el cual contempla procedimientos claros y accesibles para los ciudadanos interesados en participar como vocales.

En el criterio b). El procedimiento está estandarizado y es aplicado de manera uniforme por todas las instancias involucradas, ya que establece que el coordinador del subcomité (regidor asignado) es responsable de verificar y conducir las sesiones de selección.

Para el criterio c). La información del procedimiento y sus mecanismos de verificación se encuentra sistematizada en bases de datos institucionales y disponible en la página oficial del IMPAC y en el portal de transparencia, lo cual garantiza trazabilidad y disponibilidad digital.

Y por último en el criterio d). El contenido del Reglamento Interno y las convocatorias están redactados en lenguaje claro, sencillo y accesible para la ciudadanía, disponibles en línea para su consulta pública. El mecanismo de verificación es sólido, está formalmente documentado, es transparente y opera de forma coherente con los principios de participación y rendición de cuentas.

a. Entrega de bienes y/o servicios

33. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa presupuestario cumple con los cuatro criterios de valoración, ya que cuenta con procedimientos documentados para la entrega de los servicios, establecidos en el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC), disponible en su página oficial.

Para el criterio a). Los procedimientos están adaptados a la población objetivo, conformada por representantes de organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos que integran los subcomités sectoriales y delegacionales. Los formatos y requerimientos consideran sus características y contexto de participación.

En el criterio b). En el artículo 34 del Reglamento Interno se establecen los plazos para la organización y celebración de las sesiones de subcomités, así como los datos de contacto institucional para atención ciudadana.

Para el criterio c). Los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento están claramente especificados en el reglamento, incluyendo los documentos requeridos para participar en las sesiones, como convocatorias, propuestas y currículums.

En el criterio d). El reglamento y los procedimientos están disponibles en la página web del IMPAC y en el portal de transparencia, redactados en un lenguaje claro y accesible, lo cual garantiza su consulta pública por parte de la población objetivo. El programa cuenta con procedimientos formales, accesibles y adecuados para la entrega de sus servicios, cumpliendo los principios de transparencia, inclusión y claridad.

34. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa presupuestario cumple con los cuatro criterios de valoración, ya que cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos de entrega de sus servicios, establecidos principalmente en el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC).

Criterio a). Los mecanismos de verificación están adaptados a la población objetivo, que son representantes de organizaciones de la sociedad civil y consejeros ciudadanos de los subcomités. La estructura organizativa considera sus necesidades y facilita su integración en los procesos de participación.

Criterio b). Los procedimientos están estandarizados y son utilizados por todas las instancias involucradas, como se especifica en el artículo 4 del Reglamento Interno, que detalla la integración de la Junta de Gobierno como órgano responsable de coordinar y supervisar los procesos del programa.

Criterios c) y d). La información que da sustento a estos mecanismos está sistematizada y disponible en medios electrónicos, como la página oficial del IMPAC y su portal de transparencia, lo que garantiza el acceso público en un lenguaje claro, comprensible y con enfoque ciudadano. El IMPAC dispone de mecanismos claros, accesibles y adaptados a su población objetivo para verificar la correcta entrega de los servicios del programa, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

35. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?

Respuesta:

La Unidad Responsable del Programa ha identificado que, en el pasado, uno de los principales retos para cumplir con los objetivos del programa enfocados en la promoción de la participación ciudadana es la disponibilidad de espacios adecuados para realizar las reuniones de los subcomités. Esta limitación afectaba la logística y, en ocasiones, la participación plena de los ciudadanos convocados. No obstante, en atención a esta problemática, se realizaron ajustes internos y actualmente se cuenta con una sala de juntas habilitada en las instalaciones del IMPAC, la cual ha permitido llevar a cabo las sesiones en condiciones óptimas, mejorando la experiencia de los asistentes y fortaleciendo el cumplimiento del programa. Aunque existía una barrera física para la entrega de los servicios participativos del programa, esta fue atendida con una solución concreta y sostenible, reflejando la capacidad de adaptación y mejora continua de la UR del Pp.

36. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?²

Criterios de valoración:

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa cumple con los cuatro criterios de valoración establecidos. Esto se debe a que cuenta con instrumentos normativos vigentes como el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana y el Manual de Organización y Procedimientos, los cuales describen de forma clara y estructurada los procesos para la generación de los bienes y servicios que ofrece el programa. Ambos documentos están disponibles al público a través del portal web institucional.

Para el criterio a). Los procedimientos están estandarizados, ya que tanto el Reglamento como el Manual son aplicados de manera uniforme por todo el personal operativo del programa, asegurando coherencia y homogeneidad en la implementación.

En el criterio b). Se cumple con la sistematización, dado que la información se encuentra organizada y disponible en formato digital a través de la sección de transparencia del sitio web institucional, facilitando su consulta y seguimiento.

Para el criterio c). Los procedimientos están difundidos públicamente mediante medios accesibles como la página web oficial, lo que garantiza su visibilidad para cualquier persona interesada o integrante de la población objetivo.

Y por último en el criterio d). Todos los procedimientos están alineados con el marco normativo del programa, particularmente con el Reglamento Interno del IMPAC y el Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, asegurando su legalidad y pertinencia institucional.

² Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique

37. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa cumple con los cuatro criterios de valoración. Cuenta con mecanismos formales y operativos para verificar que los procedimientos para la generación de bienes y servicios se realicen conforme a lo establecido en su normativa interna. Estos mecanismos están documentados principalmente en el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC) y son operados por la Junta de Gobierno del Instituto.

Criterio a) se tienen Los mecanismos permiten verificar que las acciones se realicen conforme a lo estipulado en los documentos normativos. La Junta de Gobierno, conforme al artículo 4 del Reglamento Interno, tiene la facultad de supervisar las actividades del programa. Está integrada por el Presidente Municipal, regidores de comisiones clave, y representantes de la sociedad civil, lo cual asegura la revisión y cumplimiento de los lineamientos establecidos.

En el criterio b) para los mecanismos de verificación están estandarizados y son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras, ya que todos los procedimientos están claramente definidos en los documentos normativos y son conocidos por los responsables del programa.

Criterio c). en la parte de la sistematización se garantiza mediante la disponibilidad de la información en plataformas digitales como el sitio web institucional y el portal de transparencia, lo que permite el seguimiento y la trazabilidad de los procedimientos.

Criterio d). para los mecanismos de verificación y los procedimientos correspondientes son conocidos y aplicados por los operadores del programa, quienes están capacitados y se guían por el Reglamento Interno y el Manual de Organización y Procedimientos.

b. Mejora y simplificación regulatoria

38. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?

Respuesta:

En los últimos cuatro años no se han realizado modificaciones sustantivas al documento normativo del Programa. Sin embargo, se han implementado acciones relevantes que han contribuido a mejorar los procesos en beneficio de la población objetivo. Destacan la puesta en marcha de los talleres de liderazgo en 2022 y las jornadas de liderazgo en 2024, 2025 y 2026 ambos como parte del componente 3 de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Estas actividades han fortalecido la participación ciudadana de forma más directa, dinámica y cercana a la comunidad.

c. Presupuesto del Pp

39. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa cumple con los cuatro criterios de valoración relacionados con la identificación y cuantificación del gasto.

Criterio a): Se cuenta con el Estado de Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2026, donde el gasto está desglosado por capítulo y partida. Además, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales permite identificar las fuentes de financiamiento.

Criterio b): El Programa dispone del POA 2026, en el que se establece el presupuesto estimado para el ejercicio fiscal, lo que permite realizar estimaciones a corto plazo.

Criterio c): Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida: No se observa en el documento alguna estimación o cálculo explícito del gasto unitario por población atendida, por lo que este criterio no parece estar cumplido en la información mostrada.

Criterio d): Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las actividades del programa descritas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), como la evaluación ciudadana, generación de espacios de participación e impulso al liderazgo. Estos objetivos se reflejan en los capítulos presupuestales como:

- 10000 Servicios personales, para remuneraciones y prestaciones del personal.
- 20000 Materiales y suministros, para la operación y actividades formativas.
- 30000 Servicios generales, incluyendo comunicación, impresión y asesoría.
- 40000 Bienes muebles e intangibles, como equipo de cómputo y mobiliario.

Esta distribución asegura un uso racional y alineado de los recursos con las metas del programa.

Partida / Capítulo	Monto Total (MXN)
Servicios Personales	\$6,398,664.72
Materiales y Suministros	\$1,595,000.00
Servicios Generales	\$3,602,200.44
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 600,000.00
Total Global	\$12,195,865.16

40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

Respuesta:

Para el ejercicio fiscal 2026, el presupuesto aprobado fue de \$ \$12,195,865.16, la fuente de financiamiento es 100% municipal, correspondiente a recursos fiscales, de acuerdo con la siguiente tabla:

Fuente de financiamiento del IMPAC

El Programa se financia principalmente con recursos municipales, provenientes del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Tijuana. De acuerdo con la información proporcionada, no cuenta con fuentes adicionales de financiamiento federal o estatal. Aunque el programa opera con un presupuesto asignado, se han logrado ahorros significativos gracias a la colaboración interinstitucional, lo que ha permitido optimizar recursos. Esta estrategia de cooperación ha contribuido a hacer más eficiente el uso del presupuesto, aunque no representa una fuente formal de financiamiento adicional, sí permite extender el alcance de los recursos disponibles.

d. Sistematización de la información

41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Las aplicaciones informáticas del programa cumplen con los cuatro criterios de valoración en cuanto a sus sistemas informáticos, ya que opera con herramientas institucionales que garantizan la confiabilidad y consistencia de la información. Entre las aplicaciones utilizadas se encuentran SACG.Net, para el registro contable y presupuestal, y SIPRO Programático, que permite dar seguimiento a la parte programática del presupuesto. Ambos sistemas están integrados con la administración pública municipal, lo que asegura la validez de los datos registrados (criterio a).

Además, el programa cumple con los plazos establecidos para la actualización de la información, mediante la emisión de avances trimestrales y la cuenta pública en tiempos definidos (criterio b).

Estas plataformas permiten a los responsables y operadores del programa acceder a información confiable y actualizada, lo que facilita la toma de decisiones y el seguimiento operativo (criterio c).

Finalmente, al estar conectadas entre sí y con el resto de los sistemas municipales, no hay discrepancias en los datos, lo que garantiza una gestión alineada y sin duplicidades (criterio d).

e. Transparencia y rendición de cuentas

42. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa cumple con los criterios de transparencia y rendición de cuentas, al poner a disposición del público la información relevante a través de su página oficial impac.tijuana.gob.mx.

Criterio a): En la sección de Transparencia, se encuentran publicados los documentos normativos y operativos que regulan al programa, como el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC) y otras disposiciones legales aplicables. Además, en la página principal se difunden de forma continua las actividades realizadas.

Los criterios b) y c): En el apartado de Cuenta Pública, se puede consultar información financiera detallada, incluyendo el presupuesto asignado, el ejercicio del gasto por trimestre, así como información programática y de resultados. También se encuentra disponible la evaluación externa más reciente, correspondiente al año 2025. **El Criterio d):** Este criterio no aplica al programa, ya que no asigna recursos públicos a personas físicas o morales.

43. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa cumple con los cuatro criterios de valoración, ya que ha fortalecido sus mecanismos de acceso a la información, participación ciudadana y uso de tecnología.

Para **el Criterio a)**: El Pp cuenta con un procedimiento claro para la atención de solicitudes de información pública, disponible en su página web en la sección de Transparencia, conforme a lo establecido por la normatividad en la materia.

El criterio b). lo fuerte del programa es fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas. A través de los subcomités delegacionales y sectoriales, se habilitan espacios donde la ciudadanía colabora activamente en asuntos de interés público municipal.

Para el criterio c). Las convocatorias y documentos relevantes se publican en formatos abiertos y accesibles, lo que facilita su consulta por parte de la población interesada, promoviendo así la transparencia y la inclusión.

Y por último el criterio d). La plataforma digital del programa, que incluye las secciones de Transparencia y Cuenta Pública, la cual es una herramienta clave que permite garantizar el derecho de acceso a la información, al tiempo que fomenta la innovación mediante el uso de tecnologías de la información.

Módulo 5. Percepción de la población atendida

44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los instrumentos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa cumple con los cuatro criterios de valoración, ya que cuenta con un instrumento formal de medición de la satisfacción ciudadana, aplicado de manera técnica y con utilidad para la mejora de la gestión pública.

El Criterio a): La encuesta fue aplicada en espacios representativos de las nueve delegaciones del municipio, considerando zonas de alta afluencia como el Palacio Municipal, parques y estaciones del SITT. Esto permitió captar una muestra acorde a la distribución demográfica y geográfica de la población objetivo.

Para el Criterio b): El cuestionario consta de 43 preguntas claras y directas, que abarcan temas como servicios públicos, infraestructura, movilidad, seguridad, participación ciudadana y transparencia, sin inducir respuestas, lo que garantiza su neutralidad.

La muestra fue estratificada con base en un universo de más de 1.3 millones de personas mayores de 18 años. Se aplicaron 601 cuestionarios, cumpliendo con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 4%, lo que hace que los resultados sean válidos y representativos. (Criterio C)

Y por último el Criterio d): Los resultados se utilizan como insumo para identificar áreas de oportunidad y establecer acciones de mejora continua, orientadas a responder a las necesidades reales de la ciudadanía.

Módulo 6: Medición de resultados

45. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

Criterios de valoración:

- a) A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los instrumentos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Los Criterios a) y b): El Pp documenta sus avances a través de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con reportes trimestrales y en la cuenta pública. Además, da seguimiento a los hallazgos de evaluaciones externas, como la Evaluación Específica de Desempeño 2025, así como evaluaciones de consistencia y resultados en los años 2024 y 2023, 2022, 2021, 2020.

Y los Criterios c) y d): A la fecha, el programa no cuenta con estudios nacionales o internacionales sobre programas similares, ni con evaluaciones de impacto específicas que permitan medir su contribución directa a objetivos superiores.

46. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Pp son claros, relevantes y monitoreables.

El programa ha logrado resultados satisfactorios en los indicadores del ISD relacionados con su objetivo central y la contribución a objetivos superiores. Según el cuarto avance trimestral de 2026, ambos indicadores alcanzaron un cumplimiento parcial del 100%.

Los indicadores evalúan:

El **fin** del programa: contribuir a la formación de ciudadanía organizada e informada mediante espacios de participación e inclusión.

El **propósito**: incrementar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno municipal.

Los indicadores se consideran claros, relevantes y medibles, ya que cuentan con medios de verificación accesibles como informes y reportes internos del programa.

47. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
4	De 75% a 100%

El programa revisado presentó un cumplimiento trimestral del 100% de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño con respecto a las metas establecidas para el ejercicio 2026.

Entre los principales resultados destacan:

El indicador de **Fin**, referente a la participación ciudadana en la evaluación de políticas públicas, alcanzó las metas trimestrales previstas (100%).

El indicador de **Propósito**, sobre la mejora en la participación ciudadana en la toma de decisiones, también cumplió las metas con el mismo desglose trimestral.

Los tres **componentes** del programa alcanzaron el 50% de sus metas:

C1: Mejora en los resultados de evaluaciones ciudadanas (50% en el 1er y 2do trimestre).

C2: Funcionamiento de espacios de participación ciudadana (metas trimestrales del 44%, 22%, 12% y 22%).

C3: Cumplimiento de programas para la formación de liderazgo (25% cada trimestre).

Asimismo, las 11 actividades asociadas a estos componentes también se ejecutaron en su totalidad, lo que refleja un desempeño sólido y consistente del programa en el periodo evaluado.

48. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- b) Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- d) Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, auditorías, informes o estudios cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa cumple con los cuatro criterios de valoración, ya que ha sido objeto de diversas evaluaciones externas, entre las que destacan la Evaluación Específica de Desempeño 2026 y las evaluaciones de Consistencia y Resultados realizadas en los años 2024, 2023, 2022, 2021, 2020.

El Criterio a): La metodología que es utilizada en estas evaluaciones permite identificar una relación entre la situación actual de la población atendida y la intervención del programa. Se parte de un diagnóstico claro que justifica la existencia del programa, así como de instrumentos de planeación orientados a resultados, lo que permite evaluar el efecto esperado en la población objetivo.

Los Criterios b) y c): Las evaluaciones recaban información que posibilita comparar la situación de la población atendida en al menos dos momentos del tiempo (antes y después de la intervención), lo que permite valorar cambios atribuibles al programa. Además, se emplean muestras representativas que garantizan la validez estadística de los hallazgos.

El Criterio d): Los indicadores analizados en la Evaluación Específica de Desempeño están alineados con el objetivo central del programa y con sus contribuciones a objetivos superiores. Estos indicadores son relevantes, ya que proporcionan información útil y verificable sobre el avance del programa y su efectividad.

En conjunto, los hallazgos derivados de estas evaluaciones han servido como insumo para fortalecer la toma de decisiones y mejorar la gestión del programa.

49. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?

Respuesta:

De acuerdo con las evaluaciones externas realizadas al Programa, se identifican resultados consistentes en el logro de su objetivo central y en su contribución a objetivos superiores, los cuales se detallan a continuación: La Evaluación Específica de Desempeño 2026 (con datos del ejercicio 2025):

El Propósito: “Porcentaje de seguimiento en acciones que impulsan la participación ciudadana”. Se establecieron metas semestrales del 100%, las cuales fueron cumplidas al 100%.

El Fin: “Porcentaje de cumplimiento de las actividades del IMPAC en beneficio de la ciudadanía”. Se reportó un cumplimiento del 100% de la meta programada, lo que refleja un desempeño adecuado y en línea con los objetivos institucionales.

La Evaluación de Consistencia y Resultados 2024 (con datos del ejercicio 2023):

Se confirman los mismos resultados: cumplimiento del 100% en el propósito y 100% en el fin, lo cual muestra estabilidad en la gestión del programa y una adecuada alineación entre actividades y objetivos.

Evaluación de Consistencia y Resultados 2022 (con datos del ejercicio 2021):

El Propósito: Se alcanzó el 88.57% de la meta programada del 100%, resultado considerado suficiente.

El Fin: Se reportó un cumplimiento del 84.15% frente a la meta establecida del 95%, resultado aceptable.

En conjunto, las evaluaciones reflejan que el programa ha mantenido un desempeño satisfactorio, cumpliendo de manera sostenida con sus metas clave y generando evidencia de avance hacia su objetivo central: incrementar la participación ciudadana en el quehacer gubernamental, así como su contribución al desarrollo de una ciudadanía informada y organizada.

50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual).
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

Respuesta:

No aplica

El Programa Presupuestario **Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana (IMPAC)** no se ha sometido a evaluaciones de impacto, esto debido a las condiciones y características que se requieren para su aplicación. En años anteriores, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), generaba los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, que en el caso de la Evaluación de Impacto esta se identificaba con metodologías rigurosas, con el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa. La importancia de esta evaluación radicaba en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permitían obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. Antes de su realización se debía de contar con un diagnóstico previo, ya que este tipo de evaluaciones consideraba los siguientes aspectos:

- Demanda de un mayor tiempo y costo en su desarrollo.
- No todos los programas presupuestarios contaban con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones del antes y después de la intervención.
- El CONEVAL no definía una periodicidad para su aplicación.
- El principal reto era determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
- Permitían medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que el programa podría tener sobre la población beneficiaria y si dichos efectos eran atribuibles a su intervención.
- Aportaba información a todos los involucrados sobre la efectividad de los programas.

Por lo anterior, no aplica la valoración.

Aunque el CONEVAL ya fue extinguido y las funciones de evaluación de los programas presupuestarios fueron transferidas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la medición de la pobreza al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), aún se cuenta con la información sobre la metodología de las evaluaciones, la cual se puede consultar en las siguientes ligas de Internet:

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de_las_Evaluaciones.aspx
https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf
<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Impacto.aspx>

51. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?

Respuesta:

No aplica

El Programa Presupuestario **Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana (IMPAC)** no se ha sometido a evaluaciones de impacto, esto debido a las condiciones y características que se requieren para su aplicación. En años anteriores, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), generaba los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, que en el caso de la Evaluación de Impacto esta se identificaba con metodologías rigurosas, con el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa. La importancia de esta evaluación radicaba en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permitían obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. Antes de su realización se debía de contar con un diagnóstico previo, ya que este tipo de evaluaciones consideraba los siguientes aspectos:

- Demanda de un mayor tiempo y costo en su desarrollo.
- No todos los programas presupuestarios contaban con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones del antes y después de la intervención.
- El CONEVAL no definía una periodicidad para su aplicación.
- El principal reto era determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
- Permitían medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que el programa podría tener sobre la población beneficiaria y si dichos efectos eran atribuibles a su intervención.
- Aportaba información a todos los involucrados sobre la efectividad de los programas.

Por lo anterior, no aplica la valoración.

Aunque el CONEVAL ya fue extinguido y las funciones de evaluación de los programas presupuestarios fueron transferidas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la medición de la pobreza al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), aún se cuenta con la información sobre la metodología de las evaluaciones, la cual se puede consultar en las siguientes ligas de Internet:

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de_las_Evaluaciones.aspx

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf

<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Impacto.aspx>

Análisis FODA

Las Fortalezas que se tienen en este programa son:

El Diseño sólido y estructurado: El programa cuenta con una definición clara del problema público que atiende, así como con una justificación bien fundamentada y un objetivo específico alineado con el interés ciudadano. Se identifican y documentan adecuadamente los distintos tipos de población: potencial, objetivo y atendida. Tiene Indicadores bien definidos: Los indicadores que integran el Índice de Sistema de Desempeño (ISD) son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, lo que permite evaluar el avance del programa de forma confiable.

Su Planeación estratégica orientada a resultados: El IMPAC cuenta con un plan estratégico institucional con indicadores que impulsan el desempeño. Además, el Plan Operativo Anual (POA) cumple con los lineamientos establecidos en la evaluación y el programa ha demostrado apertura al utilizar los resultados de evaluaciones externas como insumo para la mejora continua.

En su operación el programa cuenta con un Manual de operación y sistemas confiables: El programa dispone de un manual de operación que especifica las actividades a realizar, y utiliza aplicaciones informáticas confiables que son conocidas por el personal operativo. Se tiene un Compromiso con la participación ciudadana: La razón de ser del programa está alineada con los principios de gobierno abierto, participación ciudadana, accesibilidad e innovación tecnológica.

Así como una Medición de satisfacción ciudadana: El programa cuenta con instrumentos para conocer el grado de satisfacción de la población atendida, los cuales cumplen con los criterios técnicos de la evaluación.

Los Resultados son positivos en indicadores clave: Se han obtenido resultados satisfactorios en los indicadores del ISD, lo que evidencia el cumplimiento del objetivo central y su contribución a objetivos superiores.

Como todo programa también se tiene Oportunidades las cuales son:

El Trabajo colaborativo con el IMPLAN: La coordinación con el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) representa una valiosa oportunidad para fortalecer el diseño y la planeación del programa mediante el uso de datos estadísticos actualizados, lo que permitiría realizar proyecciones más precisas de cobertura y necesidades presupuestales a mediano y largo plazo. **La Transparencia operativa:** Publicar el manual de operación y procedimientos en la página web Institucional incrementaría la transparencia del programa, facilitando el acceso a la información para la población objetivo y fomentando su participación. **El Aprovechamiento de evaluaciones externas:** Contar con evaluaciones como la de consistencia y resultados permite detectar áreas de mejora específicas, lo que favorece la evolución del programa con base en evidencia.

En cuanto las Debilidades que se tienen son la Inconsistencias en la definición de población objetivo: Se identifican diferencias en la cantidad y definición de la población objetivo entre el diagnóstico del programa, el POA y el informe anual de actividades. Esta inconsistencia ha sido recurrente desde evaluaciones anteriores y continúa sin resolverse completamente. La Falta de mecanismos de depuración y seguimiento de población atendida: No existe un procedimiento documentado para actualizar y depurar la base de datos de la población atendida, ni claves de identificación únicas que permanezcan constantes en el tiempo. Deficiencias en los medios de verificación: En los medios de verificación de los indicadores no se indica con claridad qué área administrativa es responsable de generar o publicar la información, ni se especifican los periodos de emisión de los documentos, lo que limita la trazabilidad de la información. El Seguimiento parcial a recomendaciones: Aunque se ha avanzado en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), uno de los tres señalados en 2023 continúa sin atenderse plenamente: la necesidad de homogeneizar la información relacionada con la población objetivo. Y la Planeación financiera limitada: No se proyecta la evolución de la población objetivo ni el presupuesto necesario para atenderla en al menos los próximos tres años, ni se establecen metas de cobertura factibles para ese periodo. Las Amenazas que se tienen son los Cambios de administración: La transición entre gobiernos puede implicar modificaciones en el diseño o prioridades del programa, lo que representa un riesgo para su continuidad y alineación con los objetivos estratégicos establecidos. Así como los Recortes presupuestales: La asignación insuficiente o inestable de recursos financieros puede poner en riesgo el cumplimiento de las metas y comprometer el seguimiento de los indicadores del programa.

Las Consideraciones Finales El programa IMPAC ha demostrado avances significativos en su madurez institucional y operativa, particularmente en aspectos como diseño, orientación a resultados y medición de satisfacción. Sin embargo, persisten desafíos importantes en términos de consistencia documental, planeación a mediano plazo y trazabilidad de la información. La atención oportuna a los ASM y recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas será clave para seguir fortaleciendo la gestión y el impacto del programa en beneficio de la ciudadanía de Tijuana.

Para el desarrollo del análisis FODA se deberá considerar lo siguiente:

- Se deberán integrar las recomendaciones que se consideren más relevantes de cada uno de los módulos que conforman la evaluación.
- Las recomendaciones deberán derivarse directamente de los hallazgos de la evaluación y guardar consistencia con el análisis y conclusiones identificadas a lo largo del documento.
- Las recomendaciones deberán formularse iniciando con un verbo en infinitivo, de forma clara y concreta.
- Las recomendaciones deberán contener con los elementos suficientes para que puedan traducirse fácilmente en acciones de mejora para el Pp.

Comparación con ECR anteriores

El programa del Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC) cuenta con la Evaluación Específica de Desempeño correspondiente al ejercicio 2023, en la cual se identificaron **tres Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**. Para la evaluación de **consistencia y resultados 2025**, se identificaron **ocho nuevas recomendaciones** orientadas a fortalecer la gestión y los resultados del programa.

Durante el proceso de seguimiento, se ha constatado un **avance importante en la atención de los ASM de 2023**, quedando **pendiente únicamente el primero**, que se refiere a la **necesidad de homologar la identificación y cuantificación de la población objetivo**. Esta observación se reitera en la evaluación 2025, ya que persisten inconsistencias entre los datos presentados en el diagnóstico, el POA y el informe anual de actividades.

Respecto a la **evaluación de consistencia y resultados de 2022**, se documentaron **cinco ASM**, los cuales fueron **atendidos en su totalidad**, de acuerdo con el informe de avance institucional. Entre estos aspectos se destacan: la **Actualización de la información programática trimestral**, con el propósito de reflejar avances porcentuales por periodo. Actualmente, se dispone de los cuatro informes trimestrales que permiten monitorear el desempeño y corregir desviaciones a tiempo. La **Elaboración de un diagnóstico del problema**, lo cual dio lugar a la construcción de un árbol de problemas que permite a los responsables del programa comprender las causas y efectos del fenómeno que se busca atender. El **Diseño de un documento sobre riesgos y estrategias de intervención**, que ahora forma parte del expediente técnico del programa bajo el título de justificación de la intervención. La **Actualización de los indicadores de resultados en el POA y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2022**, así como la **integración de los gastos por componente y unidad administrativa**, lo que ha contribuido a una mejor toma de decisiones y uso eficiente de los recursos.

En la evaluación del ejercicio 2021, también se habían identificado **tres ASM**, los cuales fueron **atendidos al 100%**, lo que refleja un compromiso institucional por mejorar continuamente. Cabe resaltar que, si bien el número de ASM **aumentó a ocho en 2025**, esta variación se debe principalmente a que la evaluación actual **utilizó los criterios metodológicos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**. En contraste, las evaluaciones previas, correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021, se basaron exclusivamente en los criterios del CONEVAL. Dado que los enfoques metodológicos entre ambos marcos presentan diferencias en el enfoque y profundidad de análisis, es natural que los resultados y número de recomendaciones puedan variar. En este contexto reafirma la importancia de **adaptar el programa a nuevos estándares de evaluación**, manteniendo una ruta clara hacia la mejora continua y fortaleciendo su capacidad de respuesta frente a las necesidades ciudadanas de Tijuana.

En caso de que el Pp cuente con Evaluaciones de Consistencia y Resultados (ECR) anteriores, se deberá realizar una comparación de los resultados del análisis FODA de este ejercicio de evaluación y el (los) anteriores, indicando los avances en la atención de áreas de oportunidad identificadas, así como cuales debilidades o amenazas permanecen. El análisis comparativo debe presentarse en un máximo de una cuartilla.

Es importante considerar que esta versión del modelo de TdR cuenta con actualizaciones en su contenido, por lo que las preguntas no son estrictamente las mismas que en años anteriores. Sin embargo, estas actualizaciones no afectan la estructura general de la evaluación, ni los temas de análisis, por lo que la comparación es pertinente.

Resultados Gráficas

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados, se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta con valoración cuantitativa, con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

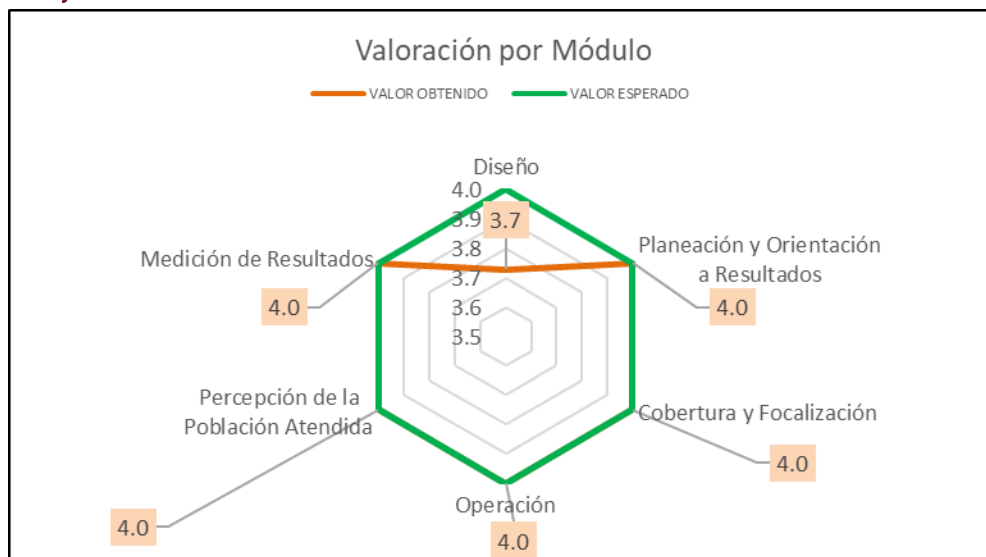
Tabla de criterios de valoración

Nivel	Criterios
0	No cumple.
1	Cumple con nivel bajo.
2	Cumple con nivel medio.
3	Cumple con nivel medio.
4	Cumple con nivel alto.

Nota: Los reactivos sin nivel corresponden a preguntas abiertas sin valoración cuantitativa y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

	No. PREGUNTA	SEMÁFORO					No. PREGUNTA	SEMÁFORO					
		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE	
Diseño	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	26	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Operación
	2					4	27					4	
	3				3		28					4	
	4					4	29					4	
	5					4	30					4	
	6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	31					4	
	7					4	32					4	
	8				3		33					4	
	9					4	34					4	
	10					4	35	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	11				3		36					4	
	12					4	37					4	
	13	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	38	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	14					4	39					4	
Planeación	15					4	40	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Percepción
	16					4	41					4	
	17					4	42					4	
	18					4	43					4	
	19					4	44					4	
	20	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	45					4	Medición
	21					4	46					4	
	22	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	47					4	
	23	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	48					4	
Cobertura	24					4	49	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	25					4	50	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
							51	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

MÓDULO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-14	14	3.7	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	15-23	9	4.0	4.0
Cobertura y Focalización	24-25	2	4.0	4.0
Operación	26-43	18	4.0	4.0
Percepción de la Población Atendida	44	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	45-51	7	4.0	4.0
TOTAL	51	51	3.95	4.0



Conclusiones

En relación con el apartado de Diseño muestra un desempeño cercano al esperado, con una valoración indica un diseño coherente y adecuado, aunque hay pequeños aspectos susceptibles de mejora para alcanzar la perfección.

Referente a la planeación y Orientación a Resultados en esta área, el programa cumple completamente con las expectativas, reflejando buena planeación estratégica y un enfoque sólido en la orientación hacia resultados tangibles.

En el módulo de Cobertura y Focalización también cumplen con lo que implica que el programa identifica y atiende adecuadamente a su población objetivo y focaliza sus acciones correctamente.

En operación se evidencia que las actividades y procesos que conforman la operación del programa se ejecutan eficazmente y con buena organización.

La Percepción de la Población Atendida, la percepción ciudadana sobre el programa es positiva, esto sugiere que la población atendida valora favorablemente los servicios y acciones del IMPAC.

La Medición de Resultados cumple con la medición y seguimiento adecuado de los resultados, demuestra una gestión orientada a la evaluación y mejora continua basada en evidencias.

En conjunto, estos resultados reflejan un programa bien diseñado, planeado, ejecutado y evaluado, con una percepción positiva de la población, aunque se identifican áreas específicas para continuar mejorando, especialmente vinculadas con recomendaciones para fortalecer la consistencia documental, planeación y seguimiento.

En síntesis, el IMPAC ha logrado avances importantes, pero debe seguir trabajando para superar desafíos operativos y estratégicos, garantizar su continuidad institucional y contar con evaluaciones rigurosas para demostrar su impacto real en la participación ciudadana en Tijuana.

Anexos

No.	Anexo	Formato
1	Alineación a objetivos de la planeación nacional	Específico
2	Alineación a los ODS	Específico
3	Procedimiento de actualización de población atendida	Específico
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Específico
5	Complementariedades, similitudes y duplicidades	Específico
6	Avance en la implementación de los ASM	Específico
7	Resultados de las acciones para atender los ASM	Libre
8	Análisis de los ASM no atendidos	Libre
9	Estrategia de Cobertura	Específico
10	Diagramas de flujo de los procesos clave	Específico
11	Presupuesto	Específico
12	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	Libre
13	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Específico
14	Análisis FODA	Específico
15	Comparación con ECR anteriores	Libre
16	Valoración Final del Pp	Específico
17	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	Específico
18	Fuentes de información	Específico

Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación nacional

Clave y nombre del Pp:	101. Participación ciudadana			
Objetivo central del Pp evaluado:	La ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el Municipio de Tijuana, Baja California.			
a) Valoración de la alineación establecida				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	1.Igualdad de género, discriminante e inclusión	1.1.2.	El programa contribuye al Fortalecer la gobernanza mediante mecanismos que atiendan las demandas ciudadanas y fomenten una sociedad más participativa e informada.	Estrategia 1.1.2. “Fortalecer la gobernanza mediante mecanismos que atiendan las demandas ciudadanas y fomenten una sociedad más participativa e informada.”
b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Programa Sectorial de Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030	1.Corresponsabilidad con la sociedad: Fomentar la participación ciudadana y una cultura de integridad empresarial para proteger los espacios de la vida pública		Directa	El programa promueve la participación de la ciudadanía en el quehacer gubernamental
c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración

Anexo 2. Alineación a los ODS

Nombre del Pp:	101. Participación Ciudadana	Modalidad y clave:	C. Participaciones a entidades federativas y municipales														
Objetivo central del Pp evaluado:	La ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el Municipio de Tijuana, Baja California																
Vinculación establecida por el Pp																	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17																	
																X	
ODS		Meta		Vinculación				Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)									
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.		Complementaria				Se observa que el programa promueve la participación ciudadana y con ello se facilita el acceso a la justicia y se contribuye a la creación de instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.									
Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora																	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17																	
							X										
ODS		Meta		Vinculación				Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)									
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles		Meta. 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países		Indirecta				El programa contribuye con la promoción de la participación ciudadana en el quehacer gubernamental de la Tijuana, Baja California									

Anexo 3. Procedimiento de actualización de la PA

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

☐	Existe un procedimiento específico y está documentado.	<i>Indicar el nombre del documento</i>
☒	Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.	
☐	Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.	

1. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración	Actualización	Depuración
☒ Establece una estructura homologada de la información.	☐ Establece un periodo de actualización del padrón.	☐ Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.
☒ Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio)	<i>Indique el periodo de actualización establecido:</i> <u>Cada cuatrimestre</u>	☐ Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

Sistematización y disponibilidad de la información

2. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

☒	Sí, <i>Indicar el nombre del sistema:</i> <u>Sistema de Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo</u>
☐	No, <i>Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:</i>
☒	Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.
☐	Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

☒	Está disponible para consulta interna.	<i>Indique la liga del sitio web:</i>
☐	Está disponible para consulta pública.	

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

☒	Sí
☐	No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

☐	Sí
☒	No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

Se recomienda asignar una clave a la población atendida que permita su identificación en el tiempo y documentar el mecanismo para depuración y actualización de la base de datos de la población atendida.

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semaforización
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	No								No
La cobertura de la población objetivo	No								No
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	Porcentaje de ciudadanos que participan activamente en proceso de evaluación de resultados de políticas públicas municipales	Representa el porcentaje de ciudadanos que participan activamente en proceso de evaluación de las políticas públicas municipales	(Ciudadanos inscritos en los diversos foros de participación del periodo actual/ ciudadanos asistentes a fotos de participación del periodo anterior)	Porcentaje de actividades que fortalecen la participación e inclusión de la ciudadanía en las acciones de gobierno	Anual	2022	Ascendente	Sí
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	Sí	Porcentaje de mejora en participación ciudadana en la toma de decisiones	Representa el porcentaje de participación de la ciudadanía en las actividades de gobierno	(Inscritos sectoriales y comités/participación en reuniones) *100	Porcentaje de mejora en participación ciudadana en la toma de decisiones	Semestral	2020	Ascendente	Sí

Características de los indicadores									
	Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación
MIR	Resultados	Fin	Porcentaje de ciudadanos que participan activamente en proceso de evaluación de resultados de políticas públicas municipales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Necesidad de incrementar y fortalecer la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el Municipio de Tijuana BC
		Propósito	Porcentaje de mejora en participación ciudadana en la toma de decisiones	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Es una herramienta estratégica para orientar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos y desarrollar la participación ciudadana
	Gestión	Componente 1	Porcentaje de mejora en el resultado de evaluaciones ciudadanas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Fortalecer los procesos de evaluación ciudadana como mecanismos para incrementar la participación activa, informada y responsable de la sociedad.
		Actividad 1	Porcentaje de evaluación al desempeño de los comités del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
		Actividad 2	Porcentaje de evaluación al	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	La necesidad de asegurar la realización efectiva de espacios y eventos para

			desempeño de los comités del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.						fomentar la participación ciudadana.
	Componente 2	Porcentaje e espacios de participación ciudadana funcionando	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Espacios de participación ciudadana como los subcomités delegacionales y sectoriales.
	Actividad 1	Porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones con los subcomités delegacionales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Promueven los espacios activos de participación ciudadana para fortalecer la colaboración en la toma de decisiones.
	Actividad 2	Porcentaje de evaluación al desempeño de los comités del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Organizar sesiones de trabajo en los subcomités delegacionales y sectoriales para recabar propuestas ciudadanas
	Componente 2	Porcentaje e espacios de participación ciudadana funcionando	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Facilita la participación ciudadana directa en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales.
	Actividad 1	Porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones con los subcomités delegacionales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Asegurar el cumplimiento y buen funcionamiento de los espacios de participación ciudadana

		Actividad 2	Porcentaje de propuestas recabadas en los subcomités	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Organización y elaboración de propuestas ciudadanas a través de sesiones de los subcomités delegacionales y sectoriales.
		Actividad 3	Porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones con los subcomités sectoriales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Recopilación y análisis de información generada en las sesiones y actividades de participación ciudadana, con el objetivo de evaluar la gestión y desempeño de los subcomités delegacionales y sectoriales.
		Actividad 4	Porcentaje de cumplimiento en realizar sesiones con el consejo de desarrollo municipal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	operación eficiente y transparente del programa de participación ciudadana mediante procesos claros y bien documentados que permiten una gestión efectiva de los recursos.
		Actividad 5	Porcentaje de cumplimiento en integrar las redes de participación ciudadana	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	la integración de las redes de participación ciudadana como un elemento clave para fortalecer la participación comunitaria en el municipio
		Actividad 6	Porcentaje del informe de la participación ciudadana	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	la elaboración y presentación de informes sobre la participación ciudadana. Esta actividad es fundamental para transparentar y dar seguimiento a las acciones realizadas en el marco del programa,
		Componente 3	Porcentaje de cumplimiento de programas para la formación de liderazgo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Busca consolidar la participación de los ciudadanos mediante la organización de sesiones de trabajo, foros, talleres y otras estrategias orientadas al fortalecimiento del liderazgo comunitario y la corresponsabilidad

									en la gestión pública.
		Actividad 1	Porcentaje de talleres para fomentar liderazgo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Garantiza la continuidad y funcionalidad de los espacios institucionales de participación ciudadana, fomentando la inclusión y colaboración activa en el seguimiento y evaluación de los programas gubernamentales, así como en la formulación de propuestas ciudadanas.
		Actividad 2	Porcentaje de jornadas de participación ciudadana	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Clave para incorporar la voz ciudadana en las políticas públicas y garantizar que las propuestas generadas en los espacios de participación se traduzcan en planes y acciones concretas para atender a la población objetivo
FID	Resultados	Indicador FID Estratégico							
	Gestión	Indicador FID Gestión							
Características de las metas									
MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación
	Fin	Porcentaje de ciudadanos que participan activamente en proceso de evaluación de resultados de políticas públicas municipales	100%	(Ciudadanos inscritos en los diversos foros de participación del periodo actual/ ciudadanos asistentes a fotos de participación del	Porcentaje de actividades que fortalecen la participación e inclusión de la ciudadanía en las acciones de gobierno	Ascendente	Si	Si	Se orienta el desempeño al procurar que los ciudadanos participen activamente.

				periodo anterior)					
Propósito	Porcentaje de mejora en participación ciudadana en la toma de decisiones	55% 45%	(Inscritos en sectoriales y comités/participantes en reuniones) *100	Porcentaje de mejora en participación ciudadana en la toma de decisiones	Ascendente	Si	Si	Evalúa el porcentaje de participación ciudadana en actividades de gobierno	
Componentes C1	Porcentaje de mejora en el resultado de evaluaciones ciudadanas	50% 00% 00% 50%	(Calificación anterior/calificación actual)*100	Porcentaje de evaluación a subcomités sectoriales.	Ascendente	Si	Si	Hay una congruencia al medir la evaluación obtenida	
Actividad 1	Porcentaje de evaluación al desempeño de los comités del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal	100% 0% 0% 0%	Cuestionarios aplicados/ cuestionarios programados * 100	Porcentaje de encuestas realizadas a la ciudadanía.	Ascendente	Si	Si	Hay una congruencia al medir el porcentaje de actividades atendidas versus recibidas.	
Actividad 2	Porcentaje de evaluación al desempeño de los comités del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal	0% 0% 0% 100%	Cuestionarios aplicados/ cuestionarios programados * 100	Porcentaje de encuestas realizadas a la ciudadanía.	Ascendente	Si	Si	Congruencia en la medición del porcentaje de actividades atendidas contra las recibidas.	
Componente 2	Porcentaje e espacios de participación ciudadana funcionando	44% 22% 12% 22%	Reuniones realizadas de los subcomités/ total de reuniones programadas * 100	Porcentaje de participación de los subcomités en actividades	Ascendente	Si	Si	Congruencia en el cumplimiento de reuniones.	

					de gobierno.				
	Actividad 1	Porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones con los subcomités delegacionales	25% 25% 25% 25%	Sesiones realizadas / sesiones programadas * 100	Porcentaje de sesiones realizadas con los subcomités delegacionales.	Ascendente	Si	Si	Mide los porcentajes de sesiones realizadas.
	Actividad 2	Porcentaje de propuestas recabadas en los subcomités	100% 0% 0% 0%	(Propuestas recibidas / propuestas programadas * 100)	Porcentaje de propuestas recabadas de los subcomités.	Ascendente	Si	Si	Medición de propuestas recabadas en los subcomités
	Actividad 3	Porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones con los subcomités sectoriales	25% 25% 25% 25%	Sesiones realizadas / sesiones programadas * 100	Porcentaje de sesiones realizadas con los subcomités sectoriales.	Ascendente	Si	Si	Medición de cumplimiento en las sesiones realizadas con los subcomités
	Actividad 4	Porcentaje de cumplimiento en realizar sesiones con el consejo de desarrollo municipal	0% 50% 0% 50%	Sesiones realizadas / sesiones programadas * 100	Porcentaje de sesiones realizadas con el consejo de desarrollo municipal	Ascendente	Si	Si	Medición de cumplimiento en sesiones con el consejo de desarrollo municipal
	Actividad 5	Porcentaje de cumplimiento en integrar las redes de participación ciudadana	25% 25% 25% 25%	Foros programados / foros realizados * 100	Porcentaje de integración de las redes de participación ciudadana	Ascendente	Si	Si	Mide el porcentaje de cumplimiento de las redes de participación ciudadana
	Actividad 6	Porcentaje del informe de la participación ciudadana	100% 0% 0% 0%	Informe de la plataforma realizado / informe de la plataforma programado * 100	Porcentaje del informe de resultados de la participación ciudadana	Ascendente	Si	Si	Mide el porcentaje del informe de participación ciudadana
	Componente 3	Porcentaje de cumplimiento de programas para la formación de	25% 25% 25% 25%	Programas realizados / programas proyectados * 100	Porcentaje de programas establecidos para la	Ascendente	Si	Si	Mide el cumplimiento de programas en la formación de liderazgo.

		liderazgo.			formación de liderazgo				
	Actividad 1	Porcentaje de talleres para fomentar liderazgo	25% 25% 25% 25%	Talleres programados /talleres realizados*100	Porcentaje de talleres fomentados para el liderazgo comunitario	Ascendente	Si	Si	Mide el porcentaje de talleres para fomentar el liderazgo.
	Actividad 2	Porcentaje de jornadas de participación ciudadana	25% 25% 25% 25%	Jornadas realizadas/ jornadas programadas *10	Porcentaje de jornadas de participación ciudadana	Ascendente	Si	Si	Hay congruencia en la medición
FID	Indicador FID								
	Estratégico								
	Indicador FID Gestión								

Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Información del Pp evaluado

Nombre del Programa:	Participación ciudadana	Modalidad y clave:	C. Participaciones a entidades federativas y municipio
Dependencia/Entidad:	IMPAC	Ramo:	16
Unidad Responsable:	IMPAC	Clave:	101
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:	2025

Información de los Pp analizados

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Desarrollo Urbano Sostenible	E	IMPLAN	16	La población de Tijuana requiere actualizar instrumentos de planeación urbana que afectan el entorno urbano y genera una ciudad desordenada	La población de Tijuana cuenta con instrumentos de planeación urbana que propician el mejoramiento del entorno urbano.	Habitantes de la ciudad de Tijuana	Tijuana	Formular y proponer al Ayuntamiento políticas en materia de desarrollo urbano mediante la elaboración de planes, programas y normas técnicas necesarias respecto de infraestructura urbana,	Complementaria	El programa es complementario debido a que atienden a una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos con características similares.	

Descripción:

Nombre del Pp	Participación ciudadana
Modalidad y clave	C. Participaciones a entidades federativas y municipales
Dependencia o Entidad:	Instituto Municipal de Participación Ciudadana
Ramo	16 Organismos descentralizados paramunicipales
Problema público que busca resolver	La participación ciudadana en el Municipio de Tijuana Baja California se encuentra limitada en la toma de decisiones del quehacer gubernamental.
Objetivo central	La ciudadanía incrementa y desarrolla su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el Municipio de Tijuana, Baja California.

Población objetivo	Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte de los subcomités sectoriales y los consejeros ciudadanos miembros de los subcomités delegacionales.
Cobertura geográfica	La cobertura geográfica del programa IMPAC incluye nueve delegaciones de Tijuana, que son: Delegaciones Centro, Cerro Colorado, La Mesa, La Presa, Otay Centenario, Playas de Tijuana, Presa Este, San Antonio de los Buenos, Sánchez Taboada. Esta cobertura resulta en un alcance demográfico que principalmente abarca a personas entre los 30 y 45 años, con una mayoría de mujeres (62.63%) y un grupo importante de población masculina (34.41%).
Bien y/o servicio otorgado	Claro, el programa IMPAC ofrece servicios para fomentar la participación ciudadana en Tijuana, que incluyen: Desarrollo de proyectos para resolver problemas sociales, Evaluación y seguimiento de políticas públicas con base en la opinión ciudadana. Promoción de la igualdad de género. Creación y apoyo a espacios de participación ciudadana. Coordinación de reuniones con subcomités y consejos municipales para la toma de decisiones comunitarias. Estos servicios buscan fortalecer la colaboración entre la ciudadanía y el gobierno para el desarrollo local.
Relación identificada	El programa IMPAC está alineado con las políticas nacionales y locales que promueven la participación ciudadana como mecanismo para fortalecer la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas. Específicamente, contribuye a: La Estrategia 1.2.1 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, que promueve el diálogo abierto, inclusivo y respetuoso entre gobierno y sociedad. El Programa Sectorial de la Función Pública 2020-2024, especialmente en su objetivo prioritario de combatir la corrupción mediante la participación ciudadana y vigilancia social. Además, el programa busca consolidar una administración local más eficiente, legítima y cercana a la ciudadanía mediante la corresponsabilidad y espacios accesibles para el ejercicio democrático.
Argumentación	Comparten similitud en su objetivo central.
Recomendación	Ninguna

Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.

Clave y nombre del Pp:		101. Participación Ciudadana						
Tipo de Evaluación:		Consistencia y resultados				Año de la Evaluación:		2026
Avance del Documento de Trabajo								
No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Identificar la población para que esta sea homogénea entre los datos proporcionados.	Presentar el proyecto en donde se identifique con precisión la población atendida y manifestarlo con claridad en los documentos del proyecto	Dirección Administrativa	15/12/2023	Se espera, que se manifieste en cada uno de los documentos presentados sea constante la identificación de la población	POA 2024	POA 2024	Sin observaciones
2	Seguir trabajando en la promoción de la participación ciudadana al igual que se genere la identificación de la población objetivo, a su vez trabajar en presupuesto de cada rubro para atender a la población objetivo.	Además de continuar promoviendo activamente la participación a través de diversas actividades en el POA, se buscará diversificar e invitar a otros grupos y organizaciones	Dirección administrativa/Dirección de Participación Ciudadana y Organización Social	15/12/2023	Se espera tener un mayor alcance en relación a lo manifestado en la población objetivo	POA 2024 y documentos “identificación de la población o área de enfoque”	POA 2024 y documento 1.4 “identifica la población	Sin observaciones
3	Llevar un registro o bitácora de la población atendida. De acuerdo al documento “Identificación de la población o área de	Se realizará un registro de cada actividad plasmada en el POA y esta se capturará la población atendida desagregada por	Dirección de Evaluación y Seguimiento	15/12/2023	Documento identificación de la población o área de enfoque	documento de Excel donde se registrará a la población atendida	Base de datos de la población atendida	Sin observaciones

	enfoque” ejercicio fiscal 2022 la población atendida es de 9,935 en el periodo de octubre de 2019 a junio de 2022, omitiendo acotar la población correspondiente al periodo 2022.	hombres y mujeres						
4	Actualizar constantemente o bien definirle periodo de revisión y/o actualización	Actualizar información en los periodos con el fin de que cada trimestre tenga un porcentaje del avance y nos permite modificar si este se requiere	Unidad Administrativa	Julio 2022	Tener establecidos periodos de revisión para actualizar si es necesario	MIR y el POA	S/D	
5	Diseñar e implementar mecanismos que permitan que la problemática que se atiende se revise y se actualice.	Diseñar un documento diagnóstico del problema con el fin de darle seguimiento.	Unidad de Evaluación y Seguimiento	Julio 2022	Documento que muestro los mecanismos que nos permitan actualizar la problemática y lograr una mayor participación ciudadana	Plan de Trabajo	S/D	Sin observaciones
6	Considerar los riesgos en la planeación estratégica	Diseñar un documento donde plasmen los riesgos y la estrategia a llevar a cabo	Unidad de Evaluación y Seguimiento	Julio 2022	Documento donde se muestre la estrategia y los riesgos de atender la problemática	Plan de trabajo		Sin observaciones
7	Trabajar en los indicadores a corto, mediano y largo plazo en	Actualizar la información de los indicadores de Resultados en el POA y MIR 2022	Unidad Administrativa	Julio 2022	MIR con indicadores de Resultados actualizados	MIR y el POA	S/D	Sin observaciones

	cuanto a cobertura de población que pretende lograr									
8	Agrupar los gastos del Programa en los conceptos establecidos e identificarlos por componente.	Integrar los gastos establecidos, de acuerdo a cada componente y unidad administrativa, para el logro de las actividades de las mismas.	Unidad Administrativa	Julio 2022	Documento diagnóstico dónde es plasmada la problemática identificada	POA	S/D	Sin observaciones		
9	Elaborar un documento de trabajo que permita dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora	Generar un documento interno de trabajo derivado de los ASM	Administración	Abril 2021	Dar seguimiento puntual a los ASM del programa	Plan de trabajo	Acciones solventadas de los ASM detectados en el programa	Sin observaciones		
10	Trabajar en diseñar el plan con el personal clave de la dependencia.	Diseñar un documento donde se analice la cantidad de personal requerido para el logro de las metas.	Unidad de dirección General Ejecutiva.	Dic 2021	Documento donde se plasme el plan y se manifieste con claridad la cantidad de personal para el logro de las metas.	Plan de trabajo	Plan de Trabajo presentado ante la Junta de Gobierno	Sin observaciones		
11	Trabajar en el diseño de la estrategia de cobertura	Diseñar un documento donde se presente la estrategia para una cobertura total, y el logro de la misma.	Unidad de Participación Ciudadana.	Dic 2021	Documento donde se vea reflejado con claridad la estrategia para una cobertura completa		Gobierno (se anexa plan de Trabajo)	Sin observaciones		
Avance del documento institucional										
No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones

1	Identificar la población para que esta sea homogénea entre los datos proporcionados		Presentar el proyecto 2024 en donde se identifique con precisión la población atendida y manifestarlo con claridad en los documentos del proyecto	Dirección Administrativa	15/12/2023	Se espera, que se manifieste en cada uno de los documentos presentados sea constante la identificación de la población	POA 2024		POA 2024	Sin observaciones
2	Seguir trabajando en la promoción de la participación ciudadana al igual que se genere la identificación de la población objetivo, a su vez trabajar en presupuesto de cada rubro para atender a la población objetivo.		Además de continuar promoviendo activamente la participación a través de diversas actividades en el POA, se buscará diversificar e invitar a otros grupos y organizaciones	Dirección administrativa /Dirección de Participación Ciudadana y Organización Social	15/12/2023	Se espera tener un mayor alcance en relación a lo manifestado en la población objetivo	POA 2024 y documentos "identificación de la población o área de enfoque"	100%	POA 2024 y documento 1.4 "identificación de la población"	Sin observaciones
3	Llevar un registro o bitácora de la población atendida. De acuerdo		Se realizará un registro de cada actividad plasmada en el POA y esta se capturará la	Dirección de Evaluación y Seguimiento	15/12/2023	Documento identificación de la población o área de enfoque	Documento de Excel donde se registrará a la población atendida	100%	Base de datos de la población atendida	Sin observaciones

	al documento "Identificación de la población o área de enfoque" ejercicio fiscal 2022 la población atendida es de 9,935 en el periodo de octubre de 2019 a junio de 2022, omitiendo acotar la población correspondiente al periodo 2022.		población atendida desagregada por hombres y mujeres							
4	Actualizar constantemente o bien definirle periodo de revisión y/o actualización		Actualizar información en los periodos con el fin de que cada trimestre tenga un porcentaje del avance y nos permite modificar si este lo requiere.	Unidad Administrativa	Julio 2022	Tener establecidos periodos de revisión para actualizar si es necesario	MIR y el POA	100%	S/D	Sin observaciones
5	Diseñar e implementar mecanismos que		Diseñar un documento diagnóstico del problema con el fin de darle	Unidad de Evaluación y Seguimiento	Julio 2022	Documento que muestre los mecanismos que nos permitan actualizar	Plan de Trabajo	100%	S/D	Sin observaciones

	permitan que la problemática que se atiende se revise y se actualice.		seguimiento.			la problemática y lograr una mayor participación ciudadana				
6	Considerar los riesgos en la planeación estratégica		Diseñar un documento donde plasmen los riesgos y la estrategia a llevar a cabo	Unidad de Evaluación y Seguimiento	Julio 2022	Documento donde se muestre la estrategia y los riesgos de atender la problemática	Plan de trabajo	100%	S/D	Sin observaciones
7	Trabajar en los indicadores a corto, mediano y largo plazo en cuanto a cobertura de población que pretende lograr		Actualizar la información de los indicadores de Resultados en el POA y MIR 2022	Unidad Administrativa	Julio 2022	MIR con indicadores de Resultados actualizados	MIR y el POA	100%	S/	Sin observaciones
8	Agrupar los gastos del Programa en los conceptos establecidos e identificarlos por componente.		Integrar los gastos establecidos, de acuerdo a cada componente y unidad administrativa, para el logro de las actividades de las mismas.	Unidad Administrativa	Julio 2022	Documento diagnóstico dónde es plasmada la problemática identificada	POA	100%		Sin observaciones
9	Elaborar un documento de trabajo que permita dar seguimiento a los aspectos		Generar un documento interno de trabajo derivado de los ASM	Administración	Abril 2021	Dar seguimiento puntual a los ASM del programa	Plan de trabajo	100%	Acciones solventadas de los ASM detectados en el programa	Sin observaciones

	susceptibles de mejora									
10	Trabajar en diseñar el plan con el personal clave de la dependencia.		Diseñar un documento donde se analice la cantidad de personal requerido para el logro de las metas.	Unidad de dirección General Ejecutiva.	Dic. 2021	Documento donde se plasme el plan y se manifieste con claridad la cantidad de personal para el logro de las metas.	Plan de trabajo	100%	Plan de Trabajo presentado ante la Junta de Gobierno	
11	Trabajar en el diseño de la estrategia de cobertura		Diseñar un documento donde se presente la estrategia para una cobertura total, y el logro de la misma.	Unidad de Participación Ciudadana	Dic 2021	Documento donde se vea reflejado con claridad la estrategia para una cobertura completa	Plan de Trabajo	100%	Plan de Trabajo presentado ante la Junta de Gobierno (se anexa plan de Trabajo)	Sin observaciones

Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM

Los resultados de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en el programa IMPAC han sido positivos en general: En 2022, se atendieron cinco ASM en su totalidad, mejorando significativamente el seguimiento trimestral del desempeño, elaborando un diagnóstico estructurado del problema, diseñando estrategias de riesgos y actualizando indicadores de resultados junto con la integración del presupuesto por componente. Esto contribuyó a una mejor toma de decisiones y uso eficiente de recursos.

En 2023, de tres ASM identificados, se atendieron dos: fortalecimiento de la promoción de participación ciudadana y la implementación de una base de datos Excel para registrar a la población atendida. Sin embargo, quedó pendiente la homologación y consistencia en la identificación y cuantificación de la población objetivo, que sigue presentando inconsistencias entre documentos. En general, en los últimos tres años se ha registrado un avance aproximado del 88.8% en la atención de los ASM.

Gracias a estas acciones, el programa ha consolidado prácticas operativas alineadas con estándares de eficiencia, eficacia y transparencia, mejorando la gestión operativa, atención a beneficiarios, cumplimiento de metas, y fortaleciendo un modelo de atención urbana sostenible y equitativo. Se recomienda continuar con la atención del ASM pendiente para lograr la cobertura total y congruencia metodológica en la identificación de la población objetivo.

Para el año 2026, en relación con la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del programa IMPAC, se reportan los siguientes resultados principales: Se identificaron tres ASM en la evaluación específica de desempeño 2026, de los cuales dos han sido atendidos satisfactoriamente. El ASM pendiente sigue siendo la necesidad de homologar la identificación y cuantificación de la población objetivo debido a persistentes inconsistencias entre los datos presentados en diferentes documentos programáticos (diagnóstico, POA, informe anual), lo que limita la confiabilidad y comparabilidad de la información para la toma de decisiones. A pesar de este pendiente, el programa ha logrado consolidar avances importantes en la gestión operativa, atención a beneficiarios y cumplimiento de metas programáticas, así como en la alineación estratégica con planes nacionales, estatales y municipales. Se mantiene un cumplimiento general del 88.8% de los ASM en los últimos tres años, y se recomienda continuar con las acciones para atender el ASM restante y fortalecer la congruencia metodológica en la identificación de la población objetivo. La atención de los ASM ha permitido fortalecer el diagnóstico, planeación, seguimiento al desempeño, integración presupuestaria y garantizar la mejora continua del programa, contribuyendo a un modelo de gestión pública más eficiente, eficaz y transparente. Estos resultados se reflejan en los informes trimestrales y en la actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025, que permite monitorear avances y evaluar el cumplimiento del propósito del programa en la participación ciudadana en Tijuana.

Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos

El análisis del Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) no atendido hasta el 2026 se centra en la homogeneidad en la identificación y cuantificación de la población objetivo del programa IMPAC. Este ASM ha sido recurrente en las evaluaciones de los últimos años y permanece sin resolución, generando las siguientes causas y consecuencias: Causa del atraso: Persisten inconsistencias metodológicas y de datos entre los diferentes documentos programáticos, como el diagnóstico, el Programa Operativo Anual (POA), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los informes anuales de actividades. Falta de estandarización en la metodología para la estimación y registro de la población objetivo, lo que impide obtener una única y congruente cifra aceptada en todos los instrumentos de planeación y seguimiento.

Consecuencias: Limita la comparabilidad y confiabilidad de la información utilizada para la toma de decisiones estratégicas, afectando el diseño, seguimiento y evaluación de resultados del programa. Origina observaciones recurrentes en evaluaciones externas, lo que compromete la mejora continua, la transparencia y la rendición de cuentas del programa. Retrasa la consolidación de una base sólida para la planificación y focalización efectiva de las acciones del IMPAC, por lo que puede impactar en la eficacia del programa para atender las necesidades de la población. Se ha reiterado la recomendación de abordar este ASM prioritariamente para alcanzar la cobertura total en la atención de los aspectos susceptibles de mejora, y así fortalecer la congruencia y calidad metodológica en la identificación de la población objetivo, lo que contribuirá a un mejor desempeño institucional y una gestión pública más confiable y eficiente.

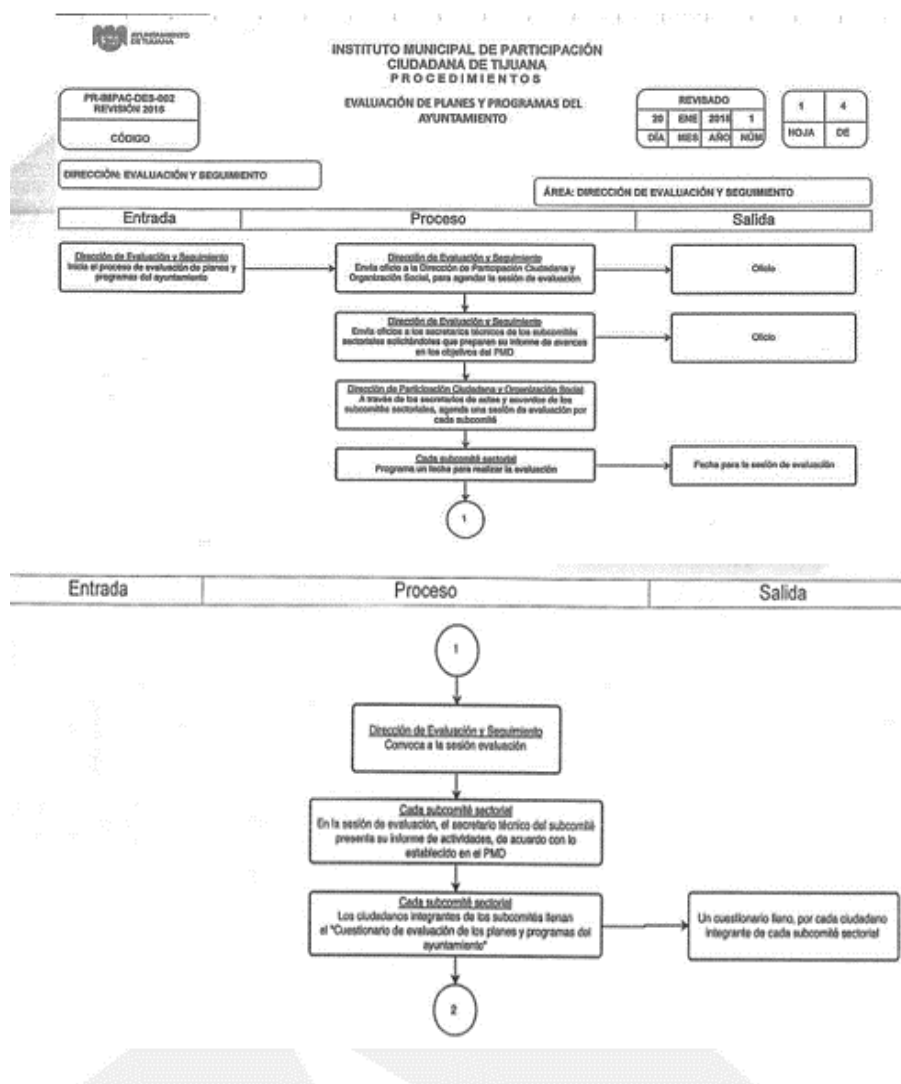
Anexo 9. Estrategia de Cobertura					
Clave y nombre del Pp:	101 Participación Ciudadana				
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados		Año de la Evaluación:		2026
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida					
Población	Definición				
Potencial (PP)	El Instituto Municipal de Participación Ciudadana colabora estrechamente con las nueve delegaciones de la ciudad para establecer los mecanismos necesarios para la integración y funcionamiento de los Subcomités Delegacionales y Sectoriales. Los Subcomités Delegacionales están conformados por ciudadanos mayores de edad, mientras que los Subcomités Sectoriales agrupan a representantes de organismos de la sociedad civil, colegios de profesionistas, clubes de servicio, barras de profesionistas, entre otros actores, quienes interactúan con directores de dependencias municipales, regidores y funcionarios del Instituto. Las nueve delegaciones representan el nicho de población potencial del Instituto: Centro, Cerro Colorado, La Mesa, La Presa, Otay Centenario, Playas de Tijuana, Presa Este, San Antonio de los Buenos y Sánchez Taboada, que en conjunto concentran una población total de 1,922,523 habitantes en la ciudad de Tijuana.				
Objetivo (PO)	De acuerdo con el Programa Operativo Anual (POA) 2026, la población objetivo total del programa está estimada en 1,922,523 personas. Esta cifra corresponde a los representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que integran los subcomités sectoriales y los consejeros ciudadanos que forman parte de los subcomités delegacionales, desagregada por grupos de edad de la siguiente manera: Personas de 0 a 14 años: 325,600; Personas de 15 a 44 años: 864,167; Personas de 45 a 64 años: 463,470; Personas de 65 años o más: 269,286. Este total representa el universo poblacional con necesidad pública que atiende el programa en las nueve delegaciones municipales de Tijuana.				
Atendida (PA)	Las personas que se benefician de los servicios que proporciona el programa				
Evolución de la cobertura					
Población	Unidad de medida	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Potencial (P)	Personas	N/D	N/D	N/D	1,922,523
Objetivo (O)	Personas	N/D	N/D	N/D	1,922,523
Atendida (A)	Personas	N/D	N/D	N/D	N/D
(A/O) x 100	%	N/D	N/D	N/D	N/D

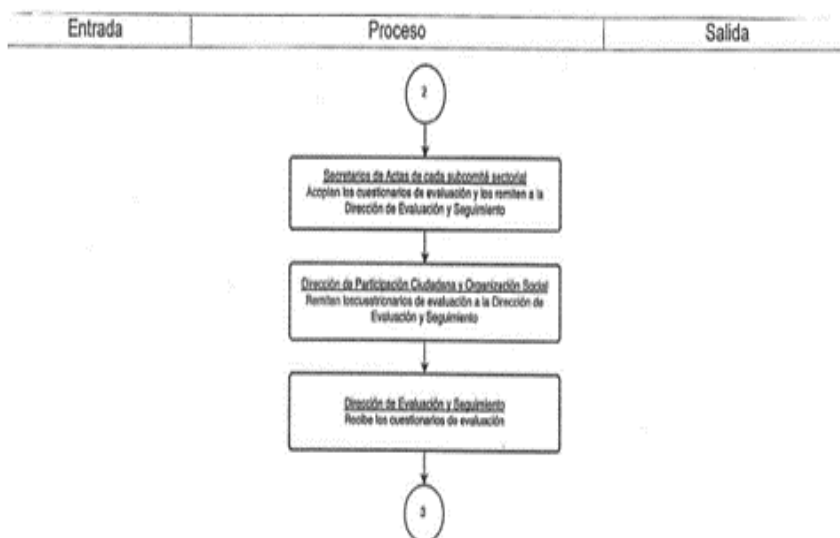
Análisis de la estrategia de cobertura								
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:						Valoración	Propuesta	
Método de cálculo documentado				N o	Parci al	No se encuentra documentado	Documentar el método de cálculo (población atendida/población objetivo)*100	
Consistencia con el diseño del programa		S i			Parci al	Si hay consistencia		
El presupuesto requerido		S i			Parci al	Se cuenta con el presupuesto requerido a corto plazo		
Metas a corto plazo factibles		S i			Parci al	Las metas se cumplen con el presupuesto disponible		
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas		S i			Parci al	Se cuenta con un diagnóstico de la problemática, en el cual se identifican como riesgos o posibles amenazas los siguientes: toma de decisiones erradas a consecuencia de la desinformación ciudadana, políticas públicas incompatibles a las necesidades sociales, recursos públicos destinados a proyectos de baja prioridad y escasez de liderazgo comunitario		
Indicadores claros		S i			Parci al	No hay consistencia entre la población objetivo del	Homologar los datos en todos los documentos del programa	

					diagnóstico del programa y la población objetivo mencionada en el POA y en el informe anual	
--	--	--	--	--	--	--

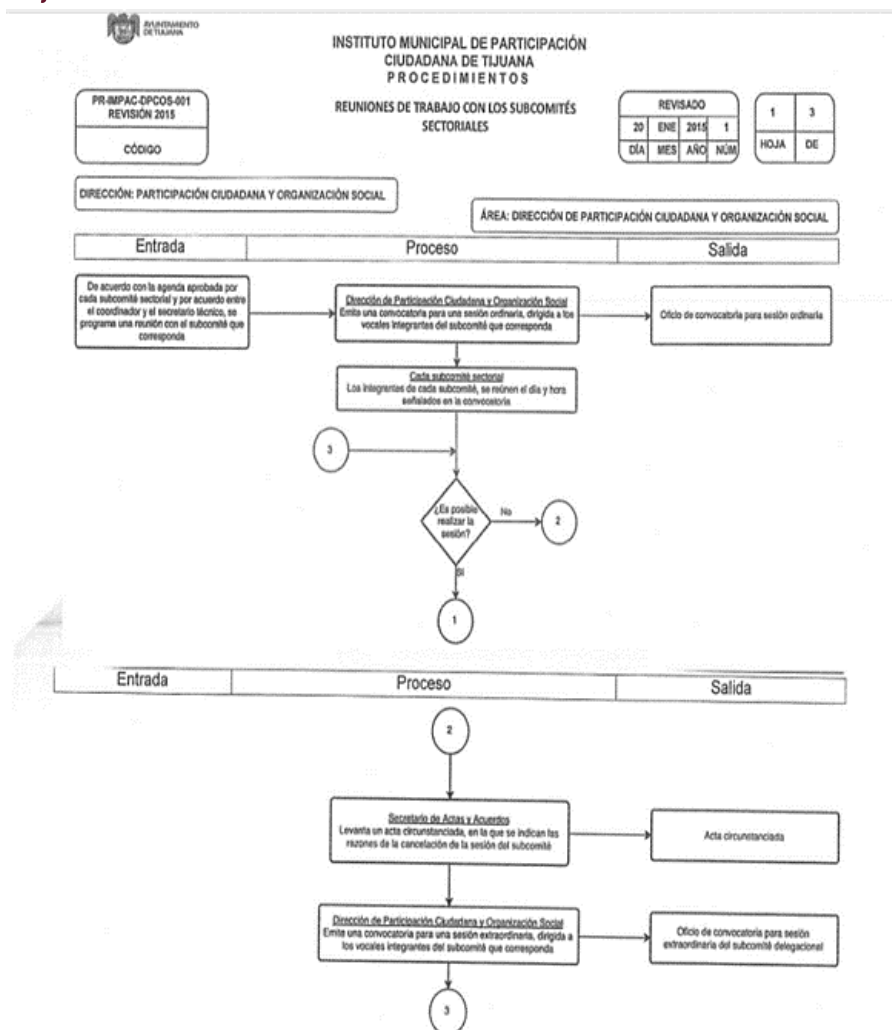
Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos claves

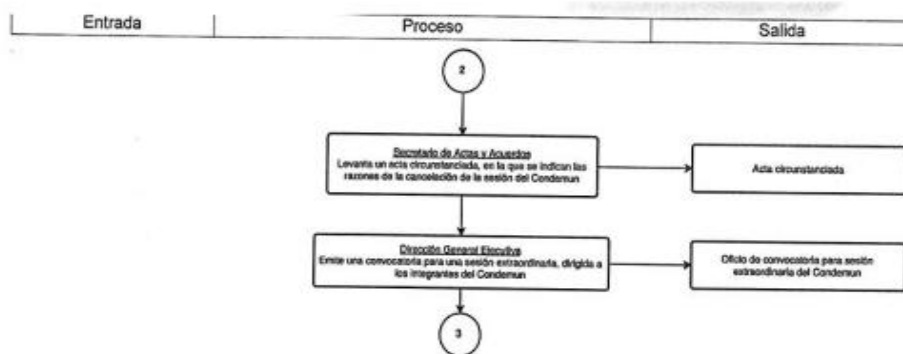
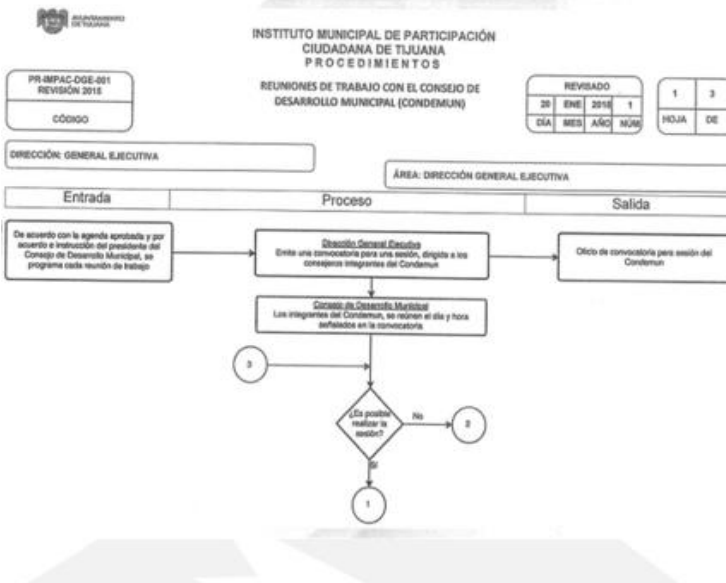
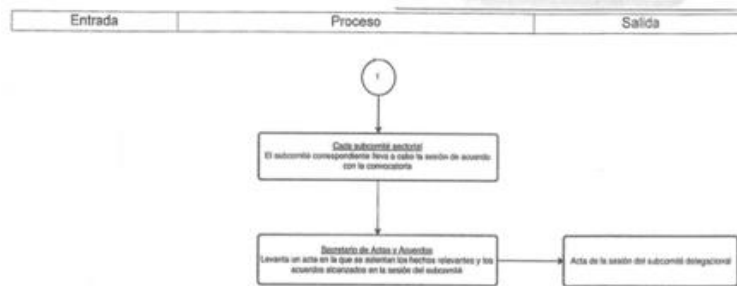
En base a la información proporcionada por el Pp, se tienen tres procesos los cuales son clave, el primero es la evaluación de planes y programas de H. Ayuntamiento, directamente relacionado con el componente 1 “Evaluación de los ciudadanos y de los subcomités al seguimiento de los programas y acciones de gobierno implementados”





Componente 2 los espacios de participación ciudadana incluyen diversas actividades como organizaciones de sesiones de trabajo de los subcomités delegacionales y sectoriales.





Anexo 11. Presupuesto

La instancia evaluadora deberá especificar el monto del presupuesto aprobado para el año de evaluación del Pp.

Recursos presupuestarios

Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
10,000 Servicios personales	\$6,398,664.72
20,000 Materiales y suministros	\$1,595,000.00
30,000 Servicios generales	\$3,602,200.44
40,000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
50,000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 600,000.00
60,000 Inversión pública	\$0
70,000 Inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
80,000 Participaciones y aportaciones	\$0.00
90,000 Deuda pública	\$0.00
TOTAL	\$ 12,195,865.16

Fuente u origen de los recursos

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	100%
Otros recursos [especificar fuente(s)]	0%
TOTAL	100

Gastos

Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación	Grupo 10,000 Servicios personales; 20,000 materiales y suministros, 30,000 Servicios generales.	\$ 11,595,865.16	Presupuesto de egresos
Mantenimiento		\$ 0.00	
Capital	50,000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	\$ 600,000.00	Presupuesto de egresos
Unitario		N/D	
TOTAL		\$ 12,195,865.16	

Anexo 12. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA RESPECTO A LA CALIDAD E IMPACTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2024

Nombre del encuestador: Catalina Olvera Hora de inicio: 10:36
 Fecha de la encuesta: [Redacted] Hora de terminación: 12:39

Buenos días/tardes. Ciudadana, está realizando una encuesta de opinión respecto a temas de interés general de la ciudad de Tijuana.
 Por este medio, solicitamos su colaboración y le agradecemos de antemano su atención.
 Instrucciones: Las preguntas que requieren calificación, se utiliza la escala de 1 a 10.
 NC: No contestó NA: No aplica

FOLIO: 0332

PERFIL DEL ENCUESTADO

1. Sexo: F ☐ M ☒ X
 NC ☐

2. Edad: 25

3. Estado civil: Soltero (a) ☒ Unión libre ☐
 Casado (a) ☐ NC ☐

4. Escolaridad: ☐ Sin estudios ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ Preparatoria ☒ Universidad ☐ NC

5. ¿En cuál de las siguientes situaciones se encuentra usted actualmente?
☐ Trabaja ☒ Estudiante ☐ Desempleado ☐ NC
☐ Jubilado o pensionado ☐ Trabajo doméstico no remunerado ☐ Otro, ¿Cuál?:

6. ¿Qué tiempo de residencia tiene en Tijuana?
☒ Nació en Tijuana ☐ De 1 hasta 3 años ☐ De 6 a 10 años
☐ De 6 meses hasta 1 año ☐ De 3 hasta 6 años ☐ Más de 10 años

7. ¿En qué colonia vive? Mariano Matamoros Norte

8. Delegación municipal:
☐ Centro ☐ La Mesa ☐ La Presa Este ☐ Playos de Tijuana ☐ Sánchez Taboada
☒ Cerro Colorado ☒ La Presa ALR ☐ Otay Centenario ☐ San Antonio de los Buenos

9. Con el total del ingreso familiar, diría usted que:
☐ Le alcanza bien y pueden ahorrar ☒ No les alcanza y tienen dificultades
☐ Le alcanza justo, sin grandes dificultades ☐ No les alcanza y tienen grandes dificultades

SERVICIOS PÚBLICOS

10. ¿Durante este año 2024 ha realizado algún trámite, pago o solicitado algún servicio ante alguna dependencia del gobierno municipal (prejías, acta de nacimiento, solicitud de apoyo ...)?
☐ Sí ☒ No ¿Cuál?:

(En caso de haber respondido NO, pasar a la pregunta 11)

11. ¿A dónde acudió para realizar el trámite?
☐ Palacio Municipal, ¿a cuál dependencia?
☐ Delegación o Subdelegación Municipal, ¿Cuál?
☐ Otra, ¿Cuál?:

Scanned with CamScanner

22. Más allá de obtener el trámite o servicio que requirió, tomando en consideración el tiempo, trato, información recibida y número de veces que acudió a realizarlo.
¿Del 1 al 10 cómo calificaría en general su experiencia? (donde 10 representa la mejor experiencia)

23. ¿Del 1 al 10 cómo calificaría su nivel de satisfacción en la calidad de los siguientes servicios públicos que otorga el Municipio de Tijuana? (donde 10 representa la mayor satisfacción)

☒ 10 Recolección de basura	☒ 10 Policía Municipal	☒ 10 Servicio 911
☒ 10 Alumbrado público	☒ 10 Bomberos	☒ 10 Control Animal
☒ 10 Saneamiento vial y semáforos	☒ 10 Agentes de tránsito	☒ 10 Parques Municipales
☒ 10 Mantenimiento de parques y jardines	☒ 10 Protección Civil	

INFRAESTRUCTURA

24. ¿Su colonia o fraccionamiento ha sido beneficiada con la ejecución de obras y proyectos por parte del XXV Ayuntamiento de Tijuana en estos dos últimos años?

☐ SI ☒ No

25. ¿Considera que las obras ejecutadas por el XXV Ayuntamiento de Tijuana han estado acorde a las necesidades de la ciudad?

☒ SI ☐ No

26. ¿Del 1 al 10 cuál sería su nivel de satisfacción respecto a la siguiente lista de equipamiento municipal? (donde 10 representa la mayor satisfacción)

☒ 10 Estancias infantiles DIF	☒ 10 Instalaciones Deportivas
☒ 10 Centros Comunitarios	☒ 10 Parques y áreas verdes
☒ 10 Bibliotecas Públicas Municipales	☒ 10 Centros de la cultura

27. ¿Del 1 al 10 cuál sería su nivel de satisfacción con la gestión de los siguientes Servicios Públicos Municipales de Tijuana? (donde 10 representa la mayor satisfacción)

☒ 10 Construcción, mantenimiento y/o rehabilitación de: ☒ 10 Calles y avenidas	☒ 10 Paraderos de transporte
☒ 10 Pluviales	☒ 10 Infraestructura para personas con discapacidad
☒ 10 Cruces y puentes peatonales	

MOVILIDAD Y TRANSPORTE

28. ¿Qué medio de transporte utiliza principalmente para desplazarse a su trabajo, oficina, escuela o actividades diarias?

☒ Camión / Taxi de ruta	☐ Uber	☐ Vehículo particular	☐ Bicicleta
☐ Taxi libre	☒ SIT	☐ Motocicleta	☐ Caminando

29. ¿Cuánto minutos dedica en un día regular para trasladarse a todos sus destinos?

☐ 10-25 ☒ 26-30 ☐ 31-40 ☐ +31

30. En el caso de utilizar transporte público SIT

(donde 10 representa la mejor calificación)

(A) ¿Del 1 al 10 cómo calificaría las rutas de transporte en la ciudad?

(B) ¿Del 1 al 10 cómo calificaría las unidades de transporte público?

(C) ¿Del 1 al 10 cómo calificaría la atención de los choferes del transporte público?

SEGURIDAD

21. ¿Cómo considera su colonia para vivir? ☐ Muy Segura ☐ Segura ☒ Insegura

22. En términos de delincuencia, dígame si en (mencione lugar) se siente seguro(a)? Si o No

23. ¿En lo que va de este año ha escuchado o se ha enterado en los alrededores de su vivienda de situaciones como?

24. ¿Del 1 al 10 cómo evaluaría la efectividad de la policía municipal en su colonia? (donde 10 representa la mejor calificación)

25. ¿Del 1 al 10 cuánto confianza le inspira la policía municipal de Tijuana? (donde 10 representa mayor confianza)

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

26. ¿Considera que su comunidad está organizada? ☐ Si ☒ No

27. ¿Con qué frecuencia su comunidad se reúne para tratar asuntos de interés común?

28. Del 1 al 10 ¿qué tan involucrado se considera en la siguiente lista de acciones? (donde 0 es nada involucrado y 10 representa una participación activa)

TRANSPARENCIA

29. ¿Cuándo usted quiere informarse y conocer información del gobierno, ¿qué medios utiliza para obtenerla?

30. ¿Ha solicitado alguna vez información a alguna oficina de gobierno sobre programas de gobierno? (En caso de haber respondido NO, pasar a la pregunta 32)

31. Solo en el caso de haber solicitado información:

(A) ¿Recibió respuesta de su consulta de información?

(B) A través de qué medio consultó o le preguntó a la institución de gobierno?

(C) ¿Considera que la información que recibió con respecto a su consulta del (TRÁMITE O SERVICIO) era...

32. En general, ¿del 1 al 10 que tan fácil considera que es obtener información del gobierno? (donde 1 es muy difícil y 10 muy fácil)

33. De acuerdo a su percepción, ¿En qué grado el actual equipo de gobierno del Ayuntamiento de Tijuana ha demostrado?

(donde 0 es nada y 10 representa mucho)

TEMAS PRIORITARIOS PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN

34. En su opinión, ¿Cuál debería ser la prioridad de la próxima Administración Municipal? (seleccione 1)

35. ¿Cuáles de los siguientes servicios públicos deberían de ser la prioridad para la siguiente Administración Municipal? (seleccione 3)

36. De los siguientes temas de infraestructura y equipamientos, cuáles deberían ser la prioridad para la siguiente Administración municipal? (seleccione 3)

37. De los siguientes temas de bienestar social, ¿Cuáles deberían ser la prioridad para la siguiente Administración Municipal? (seleccione 3)

☐ Programas culturales	☐ Programas de protección a la niñez	☒ Créditos para MiPyMes y emprendimiento
☐ Programa para jóvenes	☒ Programas para adultos mayores	☐ Jornadas médicas
☐ Programa para mujeres	☐ Capacitación para el trabajo	☐ Prevención de adicciones
☐ Control y rescate de animales	☐ Programas de apoyo alimentario	

38. De los siguientes delitos, ¿Cuáles debería de atender como prioridad la siguiente Administración Municipal? (seleccione 3)

☐ Vandalismo (grafitis, vidrios quebrados o daños) en viviendas o negocios	☐ Venta o consumo de droga
☐ Consumo de alcohol en las calles	☐ Disparos frecuentes con armas
☐ Robos e asaltos	☒ Acoso sexual
☐ Bandas violentas o pandillerismo	☒ Violencia intrafamiliar
☐ Robos de vehículos	☐ Actos de corrupción y/o abuso de autoridad

39. ¿En su opinión cuál es el principal problema de su comunidad?

Alumbrado

40. ¿Para solucionar el problema comentado en la pregunta anterior, ¿Cuál cree que debería de ser la primera acción de la siguiente Administración Municipal para dar solución?

mejorar el alumbrado y vigilancia.

41. ¿Le gustaría comentar algún tema no tratado en esta encuesta que considere importante?

Ninguno

Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Pp:	Participación Ciudadana
Modalidad:	C. Participación a Entidades federativas y Municipios.
Dependencia/Entidad:	Instituto de Participación Ciudadana
Unidad Responsable:	Instituto de Participación Ciudadana
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2026

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	Porcentaje de ciudadanos que participan activamente en proceso de evaluación de resultados de políticas públicas municipales	Trimestral	Ascendente	95%	41% 14% 14% 31%	0%	0%	No aplica
Propósito	Porcentaje de mejora en participación ciudadana en la toma de decisiones	Trimestral	Ascendente	55% 45%	41% 14% 14% 31%	0%	0%	No aplica
Componente	Porcentaje de mejora en el resultado de	Trimestral	Ascendente	34% 34% 0% 33%	50% 0% 0% 50%	0%	0%	No aplica

	evaluaciones ciudadanas							
C1 A1	Porcentaje de evaluación al desempeño de los comités del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcación es territoriales del Distrito Federal.	Trimestral	Ascendente	100%	100%	0%	0%	No aplica

C1A2	Porcentaje de evaluación al desempeño de los comités del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	Trimestral	Ascendente	0%	0%	0%	0%	No aplica
				0%	0%			
				0%	0%			
				100%	100%			
Componente 2	Porcentaje e espacios de participación ciudadana funcionando	Trimestral	Ascendente	20%	44%	0%	0%	No aplica
				27%	22%			
				27%	12%			
				26%	22%			
C2A1	Porcentaje de cumplimiento o en la realización de sesiones con los subcomités delegacionales	Trimestral	Ascendente	39%	25%	0%	0%	No aplica
				20%	25%			
				21%	25%			
				20%	25%			
C2A2	Porcentaje de	Trimestral	Ascendente	100%	100%	0%	0%	No aplica

	propuestas recabadas en los subcomités							
C2A3	Porcentaje de cumplimiento o en la realización de sesiones con los subcomités sectoriales	Trimestral	Ascendente	0% 33% 34% 33%	25% 25% 25% 25%	0%	0%	No aplica
C2A4	Porcentaje de cumplimiento o en realizar sesiones con el consejo de desarrollo municipal	Trimestral	Ascendente	100%	50% 0% 50% 0%	0%	0%	No aplica

C2A5	Porcentaje de cumplimiento o en integrar las redes de participación ciudadana	Trimestral	Ascendente		25% 25% 25% 25%	05	0%	No aplica
C2A6	Porcentaje del informe de la participación ciudadana	Trimestral	Ascendente		0% 0% 0% 100%	05	0%	No aplica
Componente 3	Porcentaje de cumplimiento o de programas para la formación de liderazgo.	Trimestral	Ascendente	50% 50%	25% 25% 25% 25%	05	05	No aplica
C3A1	Porcentaje de talleres para fomentar liderazgo	Trimestral	Ascendente	50% 50% 0%	25% 25% 25% 25%	0%	0%	No aplica
C3A	Porcentaje de jornadas de participación ciudadana	Trimestral	Ascendente		0% 0% 0% 100%	0%	0%	No aplica

Anexo 14. Análisis FODA

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	Fortalezas: Justificación diagnóstica sólida que justifica la existencia del programa 101. Ciudadanía en Participación	1		
	Se tiene el problema y el objetivo con las características solicitadas	2		
	Contiene justificación teórica y empírica que sustenta el tipo de intervención en el Pp	3		
	Indicadores claros y precisos	4		
	Las metas de los indicadores cumplen con los criterios establecidos	5		
	Oportunidad: Fortalecer análisis de alternativas para diagnóstico	6	Revisar y reestructurar jerarquía de causa en el árbol de problemas, relacionadas con liderazgo comunitario	Corto plazo
	Ampliar el sustento diagnóstico con más fuentes nacionales y locales (INEGI, ENCIG, INAFED, registros municipales).			
	Debilidades: Inconsistencias en la definición de la población objetivo entre diagnóstico, POA e informes	48		
	Falta de análisis de alternativas en el diagnóstico.	48		
	Amenazas: Cambios de administración que pueden modificar diseño o prioridades, afectando continuidad.		Mantener un diseño flexible que permita adaptación a nuevas administraciones.	Largo plazo

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Planeación estratégica	Fortalezas: plan estratégico Institucional con indicadores que impulsan el desempeño	16		
	POA que cumple lineamientos	16		
	Apertura al uso de evaluaciones externas como insumo de mejora continua	17		
	Manual de operación que especifica actividades a realizar.	36		
	Uso de aplicaciones informáticas confiables conocidas por el personal.	37		
	Oportunidad: Integrar mecanismos para depuración y seguimiento actualizado de la población atendida.		Homologar la identificación y cuantificación de la población objetivo	Largo plazo
	Mejorar homogeneización y consistencia documental entre diagnóstico, POA e informes.		Integrar recomendaciones anteriores para fortalecer configuraciones de indicadores, así como planeación financiera y seguimiento.	Corto plazo
	Debilidades: Planeación financiera limitada, sin proyección clara de evolución de población objetivo.			
	Seguimiento parcial a recomendaciones previas (ASM).			
Cobertura y Focalización	Amenaza: Cambios de administración que pueden modificar diseño o prioridades, afectando continuidad		Asegurar alineación constante con objetivos estratégicos.	Largo plazo
	Fortalezas: Definición clara y adecuada de población objetivo en diagnóstico y documentos relacionados Documentación y análisis de la población potencial, objetivo y atendida.			
	Oportunidad: Mejorar la definición y seguimiento de población atendida para evitar inconsistencias		Actualizar y depurar bases de datos poblacionales con claves únicas	Largo plazo
	Incorporar enfoque de inclusión y equidad para atender grupos vulnerables.		Incorporar un enfoque de inclusión para garantizar participación equitativa en los procesos.	Corto plazo

	Debilidades: Falta de mecanismos documentados para depurar y actualizar bases de datos con población atendida.			
	Deficiencias en mecanismos para asegurar inclusión y equidad.			
Operación	Fortalezas: El Pp cuenta con un manual de operación y sistema confiable.			
	Actualización trimestral de información programática para monitoreo			
	La razón del programa está alineada con los principios de gobierno abierto, participación ciudadana, accesibilidad e innovación tecnológica			
	El Pp cuenta con instrumentos para conocer el grado de satisfacción de la población atendida.			
	Los resultados son positivos en indicadores clave			
	Oportunidades: La coordinación con el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) fortalecer el diseño y la planeación mediante el uso de datos estadísticos			
	Transparencia operativa: publicar el manual de operación y procedimientos en la página web			
	Aprovechar las evaluaciones externas permiten detectar áreas de mejora específica			
	Debilidades: Deficiencias en medios de verificación: falta de claridad en responsables y periodicidad de emisión.			
	Ausencia de manuales operativos accesibles para la población.			
	Amenaza: Inconsistencias documentales persistentes pueden afectar confiabilidad de información y toma de decisiones.		Homologar y actualizar la información programática.	Largo plazo
Percepción de la población atendida	Fortalezas: Medición de satisfacción ciudadana con instrumentos que cumplen criterios técnicos Impacto positivo en percepción y mejora identificada en reportes de retroalimentación ciudadana.			
	Fomento a la participación ciudadana alineada con principios de gobierno abierto e innovación.			
	Oportunidad: Fortalecer espacios de participación ciudadana.		Fortalecer la confianza ciudadana a través de capacitación y	Corto plazo

			programas de formación de líderes comunitarios	
	Incrementar confianza y motivación para la participación ciudadana.		Implementar estrategias de inclusión social para participación equitativa.	Corto plazo
	Debilidades: Confianza limitada de la población para participar en los espacios generados			
	Necesidad de fortalecer formación de liderazgo comunitario.			
	Amenaza: Baja motivación y confianza de la ciudadanía para participar.		Fortalecer espacios de participación con énfasis en inclusión.	Corto plazo
	Barreras sociales, económicas o culturales limitan inclusión y equidad.		Implementar programas de formación para líderes comunitarios	Largo plazo
Medición de resultados	Fortalezas: Indicadores del Índice de Sistema de Desempeño (ISD) claros y confiables que han mostrado resultados satisfactorios.			
	Reportes trimestrales que permiten monitorear avances y corregir desviaciones			
	Atención al 100% de recomendaciones anteriores para mejorar la evaluación institucional.			
	Oportunidad: Seguir aprovechando las evaluaciones externas para detectar áreas de mejora.		Proponer indicadores SMART para evaluar participación y resultados.	Largo plazo
	Mejorar trazabilidad de los indicadores con indicadores SMART y responsables claros.		Mejorar trazabilidad con definición clara de responsables y periodos	Largo plazo
	Debilidades: Limitada trazabilidad de indicadores debido a falta de responsables claros y periodicidad		Mejorar trazabilidad con definición clara de responsables y periodos	Largo plazo
	Necesidad de indicadores más precisos para medir participación y resultados.			

Anexo 15. Comparación con ECR anteriores

Módulo	2021	2022	2023	2025
Diseño	Atención al 100% de ASM detectados	Elaboración de árbol de problemas	Actualización de indicadores y matriz MIR	Persisten inconsistencias en definición y cuantificación de población objetivo.
	Diagnóstico claro y actualizado	Documentación de riesgos y estrategias integradas.	Integración de gastos por componentes.	Incremento de ASM a 8, ligados a nuevos criterios SHCP
Planeación orientación a resultados	Atención completa a recomendaciones anteriores	Reportes trimestrales generados, mejor monitoreo y corrección	Continuidad en seguimiento de indicadores	Necesidad de fortalecer consistencia metodológica y homogeneidad de datos para planeación.
	Mejoras en presentación trimestral de avances	Ajustes metodológicos.	Mejor uso de información para toma de decisiones.	
Cobertura y Focalización	Mejora en definición de población objetivo	Mejoras en bases y control de población atendida	Definición de población atendida más clara.	Persisten discrepancias entre POA, diagnóstico e informes, a pesar de avances.
	Avances en bases de datos y seguimiento.	Diagnóstico más sólido.	Seguimiento base en Excel incorporado.	
Operación	Implementación de manuales y procedimientos.	Documentación de riesgos y responsabilidades	Seguimiento operativo sostenido.	
	Atención completa a ASM	Mejoras en formatos y periodicidades	Reportes claros y responsabilidades asignadas.	Falta claridad en responsables y periodicidad en medios de verificación
Medición de resultados	Definición de indicadores claros.	Actualización y seguimiento constante de indicadores	Disponibilidad de informes trimestrales y matrices actualizadas.	Necesidad de formación para liderazgo comunitario
	Atención completa a recomendaciones	Mejor integración de gastos.	Uso eficiente de recursos.	Necesidad de mejorar trazabilidad y periodicidad; responsables no siempre claros.
Percepción de la población atendida	Aumento en formación de líderes.	Fortalecimiento de espacios participativos.	Mejor percepción ciudadana y aumento en identificación de necesidades.	Falta claridad en responsables y periodicidad en medios de verificación; manuales poco accesibles
	Mayor motivación de población.	Desarrollo de estrategias inclusivas.	Mejor jerarquía en árbol de problemas.	Persisten retos en confianza y motivación ciudadana; se

				requiere enfoque de inclusión y equidad
--	--	--	--	---

En general, las evaluaciones previas (2021 y 2022) muestran un cumplimiento del 100% en la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y avances significativos en diseño, operación y medición. Para 2023 y 2025 hay un aumento en el número de ASM, especialmente en 2025 debido a la aplicación de nuevos criterios de evaluación (SHCP), que presentan desafíos adicionales.

La principal área de mejora continúa siendo la consistencia documental, homogenización de población objetivo y fortalecimiento de trazabilidad y responsabilidades operativas. La participación ciudadana y la inclusión están aún en desarrollo, con retos en motivación y confianza que requieren atención específica.

Anexo 16. Valoración Final del Pp

Nombre del Pp: Participación ciudadana

Modalidad: C. Participación a entidades federativas y municipales

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana IMPAC

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana IMPAC

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2026

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	3.8	Cuenta con una estructura sólida, con una definición clara del problema público y poblaciones bien identificadas, además con indicadores adecuados para evaluar el avance del programa. Sin embargo, se presentan inconsistencias en los documentos estratégicos, principalmente en la cuantificación y definición de la población objetivo.
Planeación y orientación a resultados	4	El programa de participación ciudadana muestra elementos clave que orientan su planeación estratégica y enfoque en resultados. Una de las principales fortalezas es el compromiso sostenido con la mejora continua, reflejando en la atención del 100% de los aspectos susceptibles de mejora (ASM)
Cobertura y focalización	4	El Pp cuenta con una estrategia clara para definir y atender a la población objetivo, con metas de cobertura anuales establecidas en el POA que incluyen desagregación por sexo y criterios alineados al Plan Nacional Estatal y Municipal de Desarrollo, dispone de un presupuesto proyectado que respalda la atención progresiva al público objetivo.
Operación	4	El Programa Pp se distingue por su eficiencia y transparencia, resultado de procesos claros y bien documentados que permiten una gestión efectiva de los recursos. Además, se cuenta con sistemas informáticos sólidos que apoyan la toma de decisiones y el seguimiento de las actividades.
Percepción de la población atendida	4	La percepción de la población atendida resalta varias fortalezas, entre ellas la aplicación de encuestas de satisfacción bien diseñadas, claras y objetivas. Los resultados se analizan con rigor para asegurar que sean válidos y representativos, y se aprovechan de manera efectiva para mejorar la gestión del programa
Medición de resultados	4	El programa de Participación Ciudadana está bien estructurada a través de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) actualizada que permite identificar avances concretos en la participación ciudadana y en el cumplimiento de los objetivos programáticos. Las evaluaciones externas realizadas en ejercicios fiscales recientes muestran un cumplimiento sostenido y consistente en las metas
Valoración final	3.97	

Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

Nombre de la evaluación	Consistencia y Resultados
Nombre y clave del programa evaluado	101. Participación ciudadana
Ramo	16 Organismos Descentralizados Paramunicipales
Unidad(es) Responsable(s)	001 Instituto Municipal de Participación Ciudadana
PAE de origen	2026
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2026
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados
Nombre de la instancia evaluadora	Universidad Tecnológica de Tijuana
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	Lic. Luz María Ríos Alvarado
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	Mtro. Eduardo Enrique Solano García
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	IMPAC/ Instituto Municipal de Participación Ciudadana
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	76,500.00 pesos, debido a que la instancia evaluadora es sin fines de lucro, no se cobra el IVA.
Fuente de financiamiento	Recurso fiscal

Anexo 18. Fuentes de información de la evaluación

Documentos normativos e institucionales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley General de Desarrollo Social.
Ley de Coordinación Fiscal.
Plan Municipal de Desarrollo
Lineamientos para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024
Ley General de Desarrollo Social.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de B.C.
Documento: Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), emitido por SHCP.
Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP y CONEVAL.
Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a entidades federativas.
Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Informes

PAE 2021 Consistencia y Resultados; PAE 2022 Consistencia y Resultados, PAE 2023 Evaluación Específica de Desempeño, PAE 2024 Evaluación Específica de Desempeño.

Libros

N/A

Revistas

N/A

Documentos de trabajo e investigación

N/A

Páginas web

33. Seguimiento de los Programas Sectoriales, Especiales, Regionales e Institucionales derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019 2024
<https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/seguimiento-de-los-programas-sectoriales-especiales-regionales-e-institucionalesderivados-del-plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024>
34. Objetivos de desarrollo sostenible
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Estadísticas y registros administrativos

Documentos que proporcione Dirección de IMPAC donde refleja sus estadísticas propias del programa como son:
Documentos de planeación del Programa Presupuestario (Pp)
Diagnóstico del Pp
Árbol de problemas y objetivos
Encuesta de satisfacción (Instrumento y resultados de su aplicación)
Matriz de Indicadores para Resultados MIR
Fichas técnicas de indicadores
Sistemas informáticos para el seguimiento del POA, presupuesto y utilizados por el programa
Programa Operativo Anual POA
Avances programáticos
Vinculación del propósito del Pp con el plan sectorial, plan institucional, PMD, PED y el PND
Vinculación del propósito del Pp con los objetivos de Desarrollo Sostenible
Documento que identifique complementariedades, similitudes y duplicidades del Pp con programas federales

Otro



Carretera Libre Tijuana-Tecate Km. 10
Fraccionamiento El Refugio, CP 22253
Tel. (664) 696 4700